

SANDOVAL, PRUDENCIO DE (¿1560?-1620)

HISTORIA DE LA VIDA Y HECHOS DEL EMPERADOR CARLOS V

LIBRO TERCERO

I

Manda el rey que le muden los criados al infante don Fernando. Los pensamientos que hubo de que el infante don Fernando fuese rey de Castilla

Estaba ya España gozosa y alborozada con la nueva de que venía su deseado príncipe. Residían el infante don Fernando y los gobernadores en Madrid, y determinaron de irse a Aranda de Duero para esperar el aviso de su llegada.

En el mes de agosto de este año de 1517 llegaron a Aranda, aunque el cardenal no iba bien dispuesto, y con el camino se le agravó la enfermedad, y por se alegrar y librar de negocios, de ahí a pocos días se pasó al monasterio de Aguilera, que es de frailes franciscos.

Estando el infante y los gobernadores aquí en Aranda, casi en principio de setiembre, recibieron una carta del rey, su data en Flandes, en que mandaba al cardenal y al deán de Lovaina, sus gobernadores, que quitasen de la compañía del infante don Fernando al comendador mayor de Calatrava, Gonzalo Núñez de Guzmán, su ayo, y a ciertos sobrinos suyos, hijos de Ramiro Núñez, y a Suero del Águila, su caballerizo, hijo de doña Isabel de Caravajal, su aya, mujer de Sancho del Águila, y a otros criados que tenía, porque había voz de que éstos trataban con algunos grandes del reino, que favoreciesen al infante para alzarse con él.

Luego que el cardenal recibió la carta del rey, hizo cerrar las puertas de la villa y puso guarda en ellas, porque los caballeros dichos no huyesen, o hiciesen en el lugar algún bullicio, o llevasen de allí al infante para hacerse fuertes con él en alguna parte. Y así, aunque con alguna alteración, los ya dichos fueron quitados de la compañía del infante, y puesto el marqués de Aguilar en lugar del comendador mayor, harto contra voluntad del infante, que, aunque niño, lo sentía. El cual requirió al cardenal que le ayudase, o que le hiciese saber qué pensaba hacer por él en este caso. De lo cual el cardenal se maravilló mucho, entendiendo que aquellas palabras eran más sueltas y daban a entender mayores pensamientos de lo que convenía a la edad del infante, y díjole que él no podía dar otra ayuda sino cumplir y ejecutar lo que el rey mandaba, y que aquello debía él también hacer, y haberlo por bueno, como verdadero hermano. En lo cual pasaron algunas

palabras de que ni el infante se tuvo por bien contento del cardenal, ni el cardenal de él. Porque antes solían ser amigos, y de aquí adelante no se trataban así.

Y de esta manera estuvo el infante con mucho descontento en Castilla, hasta que venido el rey fue llevado a Flandes, y de ahí en Alemania.

Y todos o la mayor parte de los criados que tuvo en estos reinos, siguieron la Comunidad que dentro de dos años se levantó, y fue gran misericordia de Dios que el cardenal fray Francisco Jiménez y otros grandes de Castilla, no dieron en esto: que según lo mal que se llevaba en ella el gobierno de los flamencos, y el no haber nacido en este suelo su rey y natural señor, con grandísima facilidad se levantarán todos con el infante don Fernando, que aún sólo el nombre ganaba las voluntades de los españoles. Y sucediera, sin duda, lo que a don Sancho el Bravo con su padre y sus sobrinos; mas tenía Dios guardados estos reinos para uno de los mejores reyes que han tenido, cuya bondad ha permanecido de todas maneras en su hijo y nieto, y permanecerá para siempre como se les debe.

II

Embárcase el rey para España a doce de agosto. Quémase un navío, con caballos y pajes. Desembarca el rey en Villaviciosa. Cúmplase una profecía. Los que venían con el rey no querían que se viese con el cardenal. Sale el condestable a recibir al rey en Becerril de Campos. Visita el rey a su madre en Tordesillas, a tres de octubre de este año. Despide el rey al cardenal, inducido de Mota. Muere el cardenal Jiménez, con sospecha de tósigo

Estaba aparejada la armada para partir el rey; pero no era favorable el tiempo para navegar. Y como asomaba ya el invierno, muchos eran de parecer que se dejase la jornada para el año siguiente, que fuera la total ruina y acabamiento de estos reinos, principalmente sucediendo la muerte del cardenal, con cuyo valor se entretenían los españoles y no sentían tanto la falta del rey. Mas el rey, a quien Dios guiaba, solo contra el voto de todos, ejecutó en esto su parecer.

Y mandó luego embarcar y que se hiciesen a la vela, y tuvo mediana navegación, aunque por descuido se prendió fuego en un gran navío donde venía la caballeriza del rey, y sin poder ser socorridos se quemaron en él veinte y dos pajes del rey, y el teniente de caballerizo mayor y todos los marineros y gente de menos cuenta. De lo cual el rey mostró sentimiento.

Habiendo caminado trece días, aportó en Asturias, que antes no pudo tomar puerto, y llegó a la playa de Villaviciosa, domingo 19 de setiembre año 1517, cumpliéndose lo que mucho antes se había pronosticado; esto es, que al charco vicioso vernían muchas gentes en caballos de madera, acompañando al gigante.

Algunos interpretaban que se había de cumplir en Sevilla, que llaman charco vicioso; pero más a la letra se verificó en Villaviciosa.

Fue el rey muy bien recibido por todos los caballeros y nobleza de Asturias, que aunque pobres son grandemente cumplidos y largos en regalar a buenos, pero porque la tierra era estéril se tornó a embarcar, y pasó a San Vicente de la Barquera por mar.

Venían con el rey su hermana, la infanta doña Leonor, y monsieur de Xevres, que era su camarero mayor y mayor privado, y su chanciller mayor Juan Salvage, natural de Bruselas, y el mayordomo mayor gobernador de Bressa, Lorenzo Borrebot, y Carlos de Lannoy, caballero mayor, y Laxao, y otros algunos españoles.

Por no poder estar la armada en Villaviciosa pasó a Santander, y el rey fue por tierra a San Vicente de la Barquera, donde estuvo algunos días.

El cardenal don fray Francisco Jiménez estaba con falta de salud en el monasterio de Aguilera, y hubo entre él y los del Consejo algunas diferencias, de manera que se apartaron de él contra su mandamiento, en especial el presidente, don Antonio de Rojas, arzobispo de Granada.

El rey envió a mandar que se volviesen con el cardenal, y así lo hicieron, y también quedaron con el cardenal los contadores y oficiales de Hacienda, los del Consejo de Cámara, que eran el licenciado Zapata y el doctor Caravajal, y el licenciado Francisco de Vargas, creyendo que serían recibidos en sus oficios, según los servicios que en ausencia del rey habían hecho. Caminaron con voluntad y parecer del cardenal para donde el rey estaba, y llegados a Aguilar de Campo, recibieron cartas de parte del rey, en que les mandaba que esperasen allí, porque faltaban los bastimentos por ser la tierra pobre y haber acudido mucha gente, y que los caminos eran malos de andar y de malas posadas. También pararon en Aguilar Antonio de Fonseca, contador mayor, y su hermano, el obispo de Burgos, y el comendador mayor de Castilla, Fernando de Vega. El licenciado Francisco de Vargas, tesorero general, y del Consejo, partió desde Aranda con dineros, y llegó a San Vicente, donde, aunque fue bien recibido, no se le dio que entrase luego en el Consejo. Los que venían con el rey alargaban y detenían el camino cuanto podían; y echaban fama que sin venir el rey a Castilla pasaba a Aragón, porque los flamencos creyeron que en desembarcando habían de venir los grandes y pueblos del reino a tomar a su rey y sacarlo de su poder. También temían al cardenal, y que se pondría en ordenar la casa, y que quitaría muchos de los que traían oficios de Flandes, y se ponrían otros, y harían con el rey que hiciese algunas cosas que convenían al servicio de Dios y suyo, y bien de estos reinos. Y por esto dilataban la venida, porque el cardenal no fuese, ni avisase al rey, ni le aconsejase.

Agravaba el mal al cardenal, de lo cual tenían a menudo aviso los que venían con el rey, que estorbaban las vistas, porque el médico que le curaba les escribía y hasta qué tiempo podía vivir; y por esto alargaban la venida, esperando que el cardenal muriese antes de ver al rey.

Escribió el rey su llegada a todos los grandes y ciudades de Castilla, que recibieron gran placer y dieron muestras de alegría con las fiestas que en todas partes hicieron.

Vino el rey a Aguilar de Campo, donde fue recibido por el marqués como convenía; y allí le suplicaron los de la Cámara les dejase servir sus oficios, pues por muchas cédulas se lo tenía prometido. El rey se excusó diciendo que él iba a Valladolid, donde había de ordenar su casa; que fuesen allí y no tuviesen duda que serían recibidos, porque si allí los recibía, no se podía excusar lo mismo con el contador Fonseca y el obispo su hermano, y con el comendador mayor de Castilla y otros; los cuales iban también remitidos a Valladolid. Y con esta respuesta vinieron suspensos los unos y los otros.

En este tiempo hacían el oficio del Consejo de Cámara, el obispo Mota y don García de Padilla, que habían sido proveídos en Flandes, y decían que no por buenos medios; que el uno tuvo con monsieur de Xevres, y el otro con el gran chanciller Juan Salvage.

De Aguilar vino el rey a Becerril, donde le salió a recibir el gran condestable de Castilla, don Iñigo Fernández de Velasco, muy acompañado de caballeros, deudos de su casa. Y de ahí pasó a Palencia, donde vinieron muchos caballeros, todos los más lucidos que pudieron, y con mayor acompañamiento, que dieron bien que ver a los flamencos. Y de Palencia, llevando consigo a su hermana, la infanta doña Leonor, fue a Tordesillas y visitó a su madre, y ella dio muestras de holgarse con los dos hijos.

Acabada la visita, volvió el rey para Valladolid. Y llegando ya cerca mandó escribir dos cartas, una para el cardenal y otra para el Consejo, mandándoles que viniesen a Mojados, y la del cardenal decía que le daba gracias por lo pasado, y le rogaba que se llegase a Mojados para le aconsejar la orden de lo que tocaba a su casa, porque luego se podría volver a descansar.

Y esta carta dicen que notó el obispo Mota, a quien no le placía que el cardenal se juntase con el rey, para le hacer sinsabor con aquella manera de despedirle a cabo de tantos servicios.

Luego que llegó esta carta, el cardenal recibió tanta alteración con ella, que se le encendió la calentura de tal manera, que en pocos días le despachó, y domingo a 8 de diciembre de este año de 1517, en Roa, dio el ánima a Dios.

Fue sepultado en Alcalá de Henares, en el colegio de San Ildefonso, que él había fundado. Hizo también otros edificios y obras pías, especialmente la iglesia de San Juste, que es de las insignes de la cristiandad, por ser todos los prebendados hombres doctos y graduados, y todos los colegios y cátedras de aquella florida Universidad de Alcalá.

Y en Tordelaguna y en Illescas y Toledo y otras partes, hizo muchas cosas notables, dignas de perpetua memoria. Fue varón de altos pensamientos, con haber nacido de padres humildes. Tenía buena intención al bien público, aunque algunas veces erraba como hombre. Hay historia particular de este gran perlado, como la merece, y eterna memoria.

Recibe el rey, los del Consejo. Entra solemnemente el rey en Valladolid. Dice una memoria de este tiempo que fue la entrada a 19 de octubre

El rey llegó a Mojados, donde había mandado que viniesen el licenciado Vargas y el doctor Caravajal y los demás que eran del Consejo; y otro día los hizo llamar y los recibió de nuevo en su Consejo, como lo habían sido de sus padres sus abuelos.

Y allí se consultaron algunas cosas que convenían hacerse, en especial cerca de las Cortes que se habían de tener en Valladolid. Pero los de la Cámara no fueron recibidos en la Cámara, porque los que estaban en ella desde Flandes no querían dejarlo, y negociaban por las vías que podían estarse quedos. Valíanse para esto de los allegados al rey.

Otro día partió el rey para el Abrojo, que es un devoto monasterio de frailes descalzos, riberas del río Duero, donde estuvo hasta que se aparejó en Valladolid el recibimiento, el cual fue miércoles 18 de noviembre. Salieron muchos grandes y caballeros castellanos ricamente aderezados, y después la Iglesia, y la Universidad, y la Chancillería, y el último el Consejo, al cual el rey mandó entrar dentro de su guarda.

Halláronse al recibimiento el infante don Fernando, el condestable, el duque de Alba, el marqués de Villena, el conde de Benavente, el duque de Arcos, el duque de Segorbe y muchos obispos y caballeros. Llegó la caballería a seis mil, y muchos vestidos de tela de oro y plata.

Entró el rey vestido de brocado, con mucha pedrería, y en la gorra un diamante de inestimable precio, en un caballo español, mostrándose muy brioso, que dio gran contento a todos. Llevaba el estoque el conde de Oropesa; detrás del rey, junto al palio, venían el infante don Fernando y doña Leonor, sus hermanos, y el deán de Lovaina, nuevamente criado cardenal.

Posó en la corredera de San Pablo, en las casas de don Bernardino Pimentel, que primero habían sido del marqués de Astorga.

Dentro de pocos días, después que el rey Carlos entró en Valladolid, fue a la chancillería y se asentó en los estrados de ella, y estaban a su mano derecha Xevres y el gran chanciller, y el obispo de Málaga, que después fue de Cuenca, presidente; y a la mano izquierda estaban la infanta doña Leonor y algunos grandes, y en las gradas bajas estaban los oidores, y más bajas los demás oficiales.

Hicieron relación de algunos pleitos y sentenciaron parte de ellos, y el orden que en proceder se tuvo, fue que hablaban con el rey, aunque no entendía bien, y en su presencia disputaron o arguyeron sobre la justicia que había en un pleito de don Juan de Ulloa y don Fernando su hermano, el doctor Espinosa y el licenciado Bernardino, abogados.

Da el arzobispado de Toledo a Guillermo de Croy. Murmúrase en el reino. Lo que valía Xevres con el rey

Por muerte de don fray Francisco Jiménez dio el rey el arzobispado de Toledo a Guillermo de Croy, obispo de Cambray, sobrino de Mr. de Xevres. Lo cual se murmuró en estos reinos, por haber dado la mejor joya de ellos a un extranjero. Y aún se dijo que el marqués de Villena y otros grandes de Castilla suplicaron al rey que se lo diese, y que él no estaba primero en ello, ni Xevres lo había intentado. Por manera que el rey tuvo en esto y otras cosas semejantes poca culpa: porque los que le habían de avisar, se lo suplicaban.

Y es cierto que estos caballeros no ayudaban a los extranjeros porque ellos sintiesen bien de verlos en lo mejor de España, sino por congraciarse con Xevres y con los demás flamencos que valían con el rey; que son fuerzas de la ambición poderosa, aunque sea en pechos nobles, cuyos corazones se acobardan por un favor vano que les puede dar un rey o su privado.

Era el rey, en estos días, de diez y siete años y medio, poco más. Edad bien tierna para carga tan grave como era el gobierno de tantos reinos y señoríos: señaladamente los de España, cuyas leyes y costumbres no podía haber entendido, así por su poca edad como por haber nacido y criándose fuera de ellos, que aún la lengua española no la entendía del todo, ni tenía entera noticia de las calidades y condiciones de las gentes. Y así, aunque el natural del rey era bonísimo y el celo de acertar cual se podía desear en un príncipe verdaderamente cristiano y de sanas entrañas, por fuerza se había de guiar por las cabezas de otros, y como él se había criado con Xevres, y era hombre anciano y de harto ingenio, valor y nobleza conocida, dábale mano para todo, y a él lo remitía, y con su acuerdo y consejo lo gobernaba y ordenaba, y Xevres se guiaba en los negocios que tocaban a España por el maestro Mota, natural de Burgos, obispo de Badajoz, y por otros castellanos más ambiciosos que buenos.

V

Llama el rey a las Cortes en Valladolid. Llegan embajadores. Piden los franceses el reino de Navarra.

Estando, pues, el rey en Valladolid, en fin de este año de 1517, el papa León X envió el capelo de cardenal a Adriano, obispo de Tortosa, deán de Lovaina, y lo recibió en el monasterio de San Pablo con gran solemnidad, hallándose presente el rey, que quiso honrar a su maestro

A doce de diciembre se despacharon correos por todos los reinos de Castilla, llamando a las Cortes para principio del año siguiente de 1518. Y fueron llamados los procuradores de las villas y ciudades que en ellas tienen voto.

Vinieron luego a Valladolid embajadores de todos los reyes cristianos a le dar la norabuena de la venida a sus reinos de España, y solos los del rey de Francia se alargaron más de lo que convenía, sin se querer acordar de lo que habían capitulado en la paz de Noyon, que parece buscaban ocasiones para romperla. Porque de hecho, y resueltamente, venidos a Valladolid, pidieron que el rey restituyese luego el reino de Navarra a don Enrique de la Brit, hijo del rey don Juan el despojado. A lo cual respondió el rey graciosa y discretamente, entreteniéndolos con palabras generales, por conservar la paz que él mucho deseaba, por el bien de la cristiandad y firmeza de sus reinos.

VI

Regocijos en Valladolid. Pestilencia grande en Valladolid

Por las fiestas de Navidad de este año se hicieron en Valladolid grandes regocijos en que los caballeros cortesanos se quisieron mostrar. Hubo justas y torneos, con nuevas invenciones y representando pasos de los libros de caballerías. En algunas de éstas entró el príncipe rey. Sobre todo se hizo una grande y maravillosa justa en la plaza Mayor, donde entraron sesenta caballeros en sus caballos, encubertados con arneses de guerra y lanzas con puntas de diamantes, y treinta contra treinta se pusieron en los puestos para encontrarse en sus hileras. Y como tocaron las chirimías y trompetas, arrancaron con tanta furia, topándose con las lanzas, otros cuerpo con cuerpo, que fue negocio muy peligroso. Los más de los caballeros cayeron en tierra y quedaron muy quebrantados, y algunos muy mal heridos. Murieron doce caballos.

Los que más se señalaron en estas fiestas fueron el condestable de Castilla, el condestable de Navarra, los duques de Nájara, Alba, Béjar, marqués de Villena, el de Astorga, Villafranca, Aguilar, conde de Benavente, el de Ureña, el de Haro, el de Lemos, Osorno, Oropesa, Fuensalida, los cuatro comendadores, los priores de San Juan y otros, que todos gastaron a porfía por servir al rey y mostrarse.

Pero como en esta vida no hay placer que no sea vigilia de pesar, después de estas fiestas y bizarrías de Valladolid entró en ella una pestilencia tan grande, que hubo día que enterraron treinta y cuarenta cuerpos, y más. Era cierto, en entrando en una casa, el morir todos, sin quedar persona con vida.

Despoblóse Valladolid, huyendo la gente de la muerte, que es terrible enemigo.

Año 1518

VII

Cortes en Valladolid. Dificultan jurar al rey viviendo su madre. Si era bien jurar al rey viviendo su madre. No quieren admitir extranjeros en las Cortes. Dotor Zumel, procurador de Burgos, resiste con valor

Pasado, pues, el año de 1517, a 4 de enero del año siguiente de 1518, habían llegado a Valladolid todos los procuradores de Cortes. Juntáronse en el monasterio de San Pablo. Lo que principalmente quería el reino eran dos cosas: que se mirase bien si convenía que jurasen por rey al príncipe siendo viva la reina doña Juana, señora propietaria de estos reinos; y, dado que se recibiese y alzase por rey, y que se debiese hacer, que no hiciesen el juramento hasta tanto que el rey jurase los capítulos que en las Cortes pasadas, que el Rey Católico tuvo en Burgos el año de 1511, se hicieron y ordenaron por todo el reino. Uno era que el reino estuviese encabezado por cierto precio y tiempo, hasta que se pudiese admitir puja.

El primero día que se juntaron los procuradores en Cortes, asistieron en ellas, por Su Alteza, el gran chanciller flamenco por presidente, don García de Padilla, del Consejo, y otro dotor flamenco, por letrados; el obispo de Badajoz Mota, que después fue de Palencia, por perlado. Los procuradores del reino llevaron mal que extranjeros entrasen en Cortes, y juntáronse a tratar de ello, y acordaron de hablar a don García y a Mota, diciéndoles que no era justo que asistiesen en las Cortes extranjeros. Y hizo la plática el dotor Zumel, procurador de Burgos, sobre lo cual pasaron muchas palabras y alteraciones, puesto que no se pudo tomar resolución.

Y cuando los procuradores se volvieron a juntar en reino, el mismo dotor Zumel, en nombre de todos, requirió que no estuviesen en las Cortes aquellos señores que no eran naturales, y que si lo contrario hiciesen, lo recibía por agravio, y así lo pidió por testimonio ante el secretario Castañeda.

Presentaron los poderes, juraron el secreto y hicieron todo lo demás que se acostumbra.

VIII

Amenazan a los procuradores de Burgos. Valor del dotor Zumel. Quéjase el dotor Zumel de las lástimas que el chanciller le había dicho. Aprietan con amenazas al dotor Zumel, porque mostraba valor. Entra el rey en Cortes. Propónelas el obispo Mota. Responde el dotor Zumel, procurador de Burgos. Juran los procuradores al rey. No quieren jurar algunos. Piden al rey que jure especialmente el capítulo de extranjeros. Agraviándose los grandes que jurasen los procuradores primero que ellos. No hubo orden en los asientos de los grandes, y en qué manera se sentaron

Otro día de mañana vino un portero a llamar a los procuradores de Burgos de parte del gran chanciller, y fueron; y con ellos los procuradores de Sevilla y Valladolid. Estaban con el chanciller el obispo Mota y don García de Padilla, y éstos hablaron al dotor Zumel, diciéndole muchas palabras feas y amenazándole por el requerimiento que había hecho en Cortes, y que se había hecho información contra él, sobre que andaba induciendo a los

procuradores del reino que no jurasen a Su Alteza hasta que él jurase al reino de guardar sus libertades y privilegios, usos y buenas costumbres, y los capítulos que el Rey Católico había concedido en Burgos antes que muriese, y las leyes y premáticas, especialmente que no daría oficios ni dignidades a ningún extranjero, ni les daría carta de naturaleza. El doctor Zumel, con mucha entereza, dijo que era verdad que él había aconsejado a los procuradores del reino todo lo sobredicho; y que era de este parecer. Los menores le respondieron con mucha cólera, y que había incurrido en pena de muerte y perdimiento de bienes; y que así, le habían de mandar prender como a deservidor del rey. El doctor respondió que lo que él había hecho no era cosa de que poder temer, usándose con él justicia, y que estuviesen ciertos que el reino no juraría a Su Alteza hasta que él jurase lo susodicho, y que el reino no había de permitir que monsieur de Xevres y otros extranjeros llevasen la moneda que había en el reino.

Sobre esto hubieron muchas palabras, y el doctor se quejó a los otros procuradores y les pidió que se diputasen personas que se fuesen a quejar al rey en nombre de todos y de las feas palabras que le habían dicho el chanciller, don García y Mota, y contóles en particular el doctor las palabras que le habían dicho, que no parecieron poco feas.

Luego se juntaron los procuradores y ordenaron una petición en que suplicaban a Su Alteza fuese servido de les confirmar todo lo susodicho. Con esta petición fueron al gran chanciller, con el cual hallaron a Mota y a don García. Este doctor les hizo una plática, diciendo las obligaciones que Su Alteza tenía de jurar y guardar todo lo que se le había suplicado. Así, porque algunas de ellas eran leyes y ordenamientos del reino; y otras, cláusulas del testamento de los Reyes Católicos juradas en Cortes, y otras eran de los reyes antepasados. Y la respuesta que Su Alteza había dado a la carta que Burgos y otras ciudades le habían enviado, era lo mismo que aquí se suplicaba, y Su Alteza había respondido que se le guardaría.

Dicho esto, y dada la petición, el chanciller, Mota y don García se entraron en una recámara y mandaron esperar a los procuradores y platicaron con Xevres todo lo que pasaba. Y luego salieron y respondieron que lo dirían a Su Alteza, aunque les parecía ser cosa muy mal mirada lo que hacían, en cuanto a dar petición al rey antes que supiesen lo que Su Alteza les querría mandar.

A esto respondió el doctor que lo hacían porque su rey estuviese advertido de lo que estos reinos le pedían, y que era justo que así se hiciese, porque después no hubiese alteración ni desacato alguno. Todo esto supo mal al chanciller y a los que estaban con él.

Idos los procuradores, acordó el chanciller de llamar al doctor Zumel, y mandó a Villegas, secretario de Su Alteza, natural de Burgos, que luego le trajese ante sí. El secretario lo hizo, y el doctor vino ante ellos, y le apretaron mucho y trataron ásperamente, y el doctor les respondió con mucha entereza y ánimo.

Como algunos de los procuradores vieron que llevaban solamente al doctor, volvieron luego a palacio y se pusieron a la puerta de la cámara del chanciller, y estuvieron allí hasta que salió el doctor, porque pensaban que el haberlo llamado sobre lo pasado era para

lo prender. Los procuradores que volvieron fueron don Francisco Pacheco y Aguyago, procurador de Córdoba, y don Antonio de Mendoza y Medrano, procuradores de Granada; y juntos con el dotor se salieron de palacio.

Otro día se juntaron don Francisco Pacheco y don Martín de Acuña, procuradores de León, y este dotor, y acordaron de hablar a Xevres sobre lo que había pasado el día antes, quejándose de ello.

Y al propósito, el dotor hizo un razonamiento muy bueno a parecer de todos, pidiendo a Xevres que los favoreciese con el rey, pues tenían a su señoría por natural de estos reinos, así por la carta de naturaleza que tenía muchos años había, como por los oficios que en ellos tenía, y por ser el cardenal de Croy, su sobrino, arzobispo de Toledo. A esto respondió Xevres que él se tenía por natural de estos reinos, por las causas que habían dicho; mas que estaba cierto que Su Alteza no haría más de lo que sus antepasados habían hecho, y que juraría las leyes, privilegios y buenos usos y costumbres; pero que no juraría particularmente el capítulo que pedían en cuanto a no dar oficio ni beneficio a extranjero, con los demás que arriba están dichos. Sobre esto estuvieron altercando hasta las cuatro de la tarde, que les mandaron ir a Cortes, porque el rey los llamaba.

El rey vino aquella tarde, y con él muchos grandes y todos los procuradores y algunos perlados; y el obispo Mota hizo un razonamiento harto largo. En él dio cuenta de lo que había sucedido al rey en toda su vida hasta entonces, y de las amistades y alianzas que tenía con todos los reyes cristianos. En fin, concluyó diciendo que luego jurasen a Su Alteza los procuradores del reino.

El dotor Zumel, con acuerdo de todos los procuradores, respondió besando las manos a Su Alteza por su bienaventurada venida en estos sus reinos y la merced que con ella les había hecho, y por la que de presente les hacía en les mandar hacer saber todas aquellas cosas, y que ellos estaban prestos de le jurar, con que Su Alteza asimismo jurase al reino de les guardar todo lo que se le había suplicado.

Encontinentemente, sin más responder llevaron el juramento, y fueron a jurar parte de los procuradores del reino. Y el primero que fue sin le llamar fue Diego López de Soria, y otro procurador de Burgos compañero del dotor, que quiso anticiparse. El cual había siempre contradicho lo que el dotor su compañero hacía.

Díjose que los procuradores que no juraron fueron don Antonio de Mendoza y Medrano, procurador de Granada, y don Pedro de Acuña, procurador de Salamanca.

Hecho el juramento, besaron las manos al rey, y el obispo Mota dijo que Su Alteza juraba los privilegios de las ciudades y los buenos usos y costumbres, y las leyes, y que guardaría y cumpliría lo contenido en el capítulo que los procuradores de las ciudades habían dado. Y así lo juró Su Alteza, salvo que no expresó los oficios no haberse de dar a extranjeros, aunque había jurado el guardar las leyes generalmente, donde se incluía este capítulo.

Y como este capítulo no se especificó señaladamente, el doctor Zumel tornó a decir que el reino suplicaba a Su Alteza que especialmente jurase esto que tocaba a los extranjeros. Y esto dijo muchas veces el doctor porfiando que Su Alteza lo jurase. El rey respondió: *Esto juro*.

Algunos dijeron que Su Alteza había dicho solamente *Esto juro*, que se entendía especialmente lo que antes había jurado, y así quedó esta materia indecisa.

Luego mandaron jurar a los grandes del reino, que allí estaban, y dijeron al condestable que jurase, y él se rogo con el almirante de Castilla, sobre que jurase primero, diciendo que como había más tiempo que había sucedido en su casa, que no él estaría más informado de estas cosas, y a esta causa le suplicaba que respondiese a esto que les pedían.

El almirante y el conde de Benavente respondieron agraviándose de haber primero jurado que ellos los procuradores. Y asimismo de no les haber dicho cuando los llamaron, que Su Alteza los mandaba venir para este efeto. Por do parecía que no se había hecho de ellos la cuenta que era razón.

El duque de Nájara don Antonio (que no fue tan discreto y valeroso como su padre) dijo que él quería jurar luego, y que todos debían hacer lo mismo. El conde de Aguilar le dijo que hablase por sí, y que cada uno de aquellos señores haría lo que debiese y fuese obligado. Otro de los que allí estaban dijo asimismo al duque de Nájara que no sabía él qué pretendía para hablar más que por sí. E por estas cosas se defirió el jurar los grandes hasta el domingo siguiente, tres días más adelante.

En los asientos que tenían allí los grandes no había orden, si bien estaban asentados en esta manera. Su Alteza en medio de todos, y Xevres a sus espaldas y no lejos de su oído. A la mano derecha del rey estaba el infante don Fernando, su hermano: junto a él el condestable, y luego el presidente del Consejo Real, don Antonio de Rojas, arzobispo de Granada, y sucesivamente otros caballeros. A la mano izquierda de Su Alteza estaba sentado el gran chanciller; junto a él, el almirante de Castilla, luego el conde de Benavente, el marqués de Aguilar y el duque de Arcos, el duque de Alburquerque, conde de Ureña, duque de Nájara. Antonio de Fonseca, señor de Coca y Alaejos, estaba en pie, y otros caballeros que no tenían donde se sentar.

IX

El doctor Zumel porfiaba que no juren al rey hasta que él jure las leyes del reino. Las diligencias que se hacían por allanar al doctor Zumel. Valerosas razones del doctor Zumel. Hablan los procuradores al rey. Estiman los procuradores del reino que el rey les respondiese en castellano. Juran grandes procuradores al rey. Valladolid fue donde comenzó la casa de Austria a reinar en España

En todos estos días se andaba quejando el doctor Zumel, y traía a los otros procuradores que asimismo se agraviasen y que estuviesen en no jurar al rey hasta que Su Alteza les jurase especialmente todo lo que se le había pedido y suplicado. Este doctor era criado de la casa del condestable, y los procuradores que habían jurado acordaron de hablar al conde y le suplicar que mandase al doctor que no hiciese lo que hacía, porque era notorio desacato y deservicio del rey; que sabían que Su Alteza estaba de ello enojado; que su señoría lo remediase, pues podía.

También se platicó de enviar a mandar a Burgos que enviase otro procurador a Cortes y revocase el poder que tenía el doctor. Algunos del Consejo lo tuvieron por inconveniente, pareciéndoles que sonaría mal en el reino cuando se dijese la causa porque procuraban quitarle el poder.

Vino a términos el negocio que el rey habló de ello al condestable. Lo que pasaron no se pudo saber.

Los procuradores del reino hicieron cada día sus ayuntamientos, acordándose entre ellos de hablar al rey y a Xevres para que Su Alteza fuese servido de les jurar los capítulos sobredichos; y para ello enviaron a don Francisco Pacheco, procurador de Córdoba, y a don Martín de Acuña, procurador de León, y a los procuradores de Valladolid, y con ellos el doctor Zumel, el cual, a instancia de todos los otros, habló a Xevres, diciendo cuánto convenía que Su Alteza fuese servido de hacer esto que se le suplicaba, y que tanto se le pedía, por lo que a su servicio convenía, como por el bien público del reino, porque lo que se requería para el reino de los príncipes, principalmente, era tener ganadas las voluntades de sus súbditos y naturales, y que éstas no se podían ganar entrando Su Alteza quebrantando las leyes y pregmáticas y preeminencias de sus reinos, y que no convenía a su servicio que así se hiciese, que cosa que tan mal principio llevaba, no podía tener buen fin, según sucedió.

Como Xevres vio la cosa que andaba tan alborotada, respondió que no hubiese más, que después de comer hablarían al rey, porque por entonces no había lugar; y con esto se despidieron.

Después de comer, el doctor Zumel recogió los procuradores que vinieron a esto, y volvieron a palacio y esperaron hasta que el rey oyó vísperas, y después de acabadas las vísperas mandó entrar el rey los procuradores, estando presentes el obispo Mota y don García de Padilla y Antonio de Fonseca.

El doctor Zumel volvió a decir a Su Alteza lo mismo que había dicho a Xevres, y con buenas razones le apretó de manera que dio señal, como dicen, y prometió de guardar al reino lo que había jurado en la manera como se lo habían suplicado.

En esto replicaron don Francisco Pacheco y don Martín de Acuña, que mandase dar por fe lo que Su Alteza decía. Él respondió algo enojado, diciendo que bastaba.

Luego los procuradores le besaron las manos, por la merced que les hacía en haberles prometido esto que le habían suplicado y haberles hablado en lengua castellana.

Entonces los procuradores que no habían jurado acordaron de lo hacer, y el obispo Mota les prometió en presencia del rey, que Su Alteza mandaría se diese esto signado por escribano de las Cortes.

En aquel día por la mañana, antes de esto, se había mandado a los procuradores que no habían jurado, que en todo el día fuesen a jurar, so pena de perdimiento de bienes y oficios. Y el obispo Mota se lo había notificado de parte del rey, en presencia del secretario Castañeda. Y Fonseca, procurador de Salamanca, había dicho que no había jurado sino con condición que el rey jurase el capítulo susodicho, y que no pensaba ir el domingo a las Cortes, si Su Alteza no lo hiciese. Al cual expresamente mandaron con graves penas que fuese a las Cortes y que jurase, y así lo hizo.

El domingo siguiente, que fueron siete de hebrero, año de 1518, juraron al rey todos los perlados, grandes y caballeros del reino de esta manera. Su Alteza vino a las Cortes muy galán. Vinieron con él todos los grandes y caballeros muy ricamente aderezados. Vino Su Alteza en un caballo a la estradiota. El condestable le traía de la rienda a mano derecha, para tener el estribo, y de la otra el conde de Benavente y el duque de Alba. Ninguno venía a caballo, sino sólo el rey.

Los caballeros que se hallaron a esto fueron el condestable de Castilla, el duque de Alba, el de Béjar, el almirante de Castilla, el duque de Nájara, el duque de Arcos, el condestable de Navarra, el duque de Alburquerque, el marqués de Villena, el marqués de Tavera, el marqués de los Velez, el marqués de Denia, el marqués de Villafranca, el marqués de Tarifa, el conde de Benavente, el almirante de las Indias, el conde de Cabra, el conde de Ayamonte, el gran prior de San Juan, el conde de Altamira, don Pedro Puertocarrero, el conde de Lemos y otros muchos títulos y perlados de Castilla y León, todos tan soberbiamente vestidos y con tales libreas los criados y caballos, que lo menos eran telas de oro, que los extranjeros se admiraron.

Estaban sentados en la iglesia, a la mano derecha del rey, el primero el nuncio, luego los embajadores del emperador Maximiliano, su abuelo; los embajadores de Francia, y sucesivamente los otros.

La solemnidad del juramento fue así:

El domingo siguiente, en el monasterio de San Pablo, dijo la misa el cardenal de Tortosa, Adriano, y acabada, el rey salió de la cortina y se sentó en una silla delante del altar, junto al cardenal, y tomó el cardenal un libro de los Evangelios y una cruz. Y luego don García de Padilla leyó una escritura que contenía lo que se había de jurar. Y acabada de leer, el infante don Fernando juró primero sobre el libro, y pasó a besar la mano al rey, y el rey no se la dio, sino abrazándole juntó el rostro con el suyo. Tomó el juramento y homenaje al infante monsieur de Xevres, y de allí fue el infante a la infanta doña Leonor y tomola por la mano y llevola a jurar y después a besar la mano al rey. El rey no se la

dio, sino besóla en el carrillo. Y pasáronse a la mano derecha del rey el infante en pie junto a la silla, descubierta la cabeza. Luego juraron el infante de Granada, el arzobispo de Santiago y el de Granada y otros perlados, y después los grandes y señores de título que allí estaban. A los cuales el infante don Fernando tomó el juramento y homenaje.

Leyó don García en voz alta el homenaje que los caballeros hicieron, y así a los procuradores, y tomado, tornaron a besar la mano al rey.

Luego juró el rey de guardar y cumplir lo que tenía dicho y concertado con los procuradores; y se puso que si en algún tiempo diese Dios salud a la reina doña Juana, señora propietaria de estos reinos, el rey desistiese de la gobernación, y la reina solamente gobernase. Que en todas las cartas y despachos reales que viviendo la reina su madre se despachasen, se pusiese primero el nombre de la reina y luego el suyo, y que no se llamase más que príncipe de España.

Y acabado el juramento, los cantores levantaron *Tedeum laudamus*, y tocaron las trompetas y clarines.

X

Cortes en Valladolid, las primeras que tuvo Carlos. Monteros de Espinosa. Reino de Navarra

Juntos los procuradores del reino en Valladolid, hicieron un razonamiento muy acordado al rey, respondiendo a lo que el obispo de Badajoz, presidente de estas Cortes, y don García de Padilla, letrado de ellas, de parte del rey habían propuesto, sobre que entre sí mirasen y confiriesen las cosas importantes al bien y conservación de estos reinos y acrecentamiento de ellos. Pidiendo los procuradores con muy buenas razones que el rey pusiese por obra el santo y católico propósito que mostraba en favor de sus reinos, y súbditos de ellos, y que para alcanzar el fruto de tan santos deseos, le traían a la memoria cómo por orden del cielo fue escogido y llamado para rey, cuyo oficio es regir bien, y el bien regir es administrar justicia, dando a cada uno lo que es suyo; y así le suplicaban fuese éste su fin y principal intento. Porque si bien los reyes tengan otras muchas calidades, como son linaje, dignidad, potencia, honra, riquezas, deleites, estimaciones, etc., ninguna de éstas le hace rey, según el derecho, sino sólo el administrar justicia. Y por ésta, y en nombre de ella, dice el Espíritu Santo que los reyes reinan. Que la justicia y el reinar con ella piden que cuando los súbditos duermen, los reyes velen. Y que así lo debía él hacer, pues en verdad era mercenario de sus vasallos, y por esta causa le daban parte de sus frutos y haciendas y le sirven con sus personas, cuando son llamados, y que así el rey por un tácito contrato era obligado a guardar justicia a los suyos, la cual es de tanta excelencia y dignidad, que quiso Dios intitularse de ella, llamándose juez justo. Que ella sola fue la que libró a Trajano. Que siendo tan amiga de Dios, sería así su amigo el que la guardase. Y porque la carga del juzgar es grande, y el que tiene la vara y cetro ha menester quien le ayude, fue y es necesario que el rey tuviese ministros inferiores, que lleven parte de esta carga y pesado cuidado, quedando al príncipe la suprema potestad.

Que el buen rey debe buscar los tales, como los buscó Moisés cuando le mandó Dios que escogiese setenta y dos varones de su pueblo, para que le ayudasen a gobernar y descargasen de parte de su cuidado. Los cuales se habían de escoger sabios, ancianos, temerosos de Dios, enemigos de la avaricia y de otras pasiones, que ciegan y pervierten el sentido.

Que aunque ellos esperaban de Su Alteza todos estos bienes, con todo suplicaban lo siguiente:

1.º *Que la reina doña Juana, madre del rey, estuviese con la casa y asiento que a su real majestad se debía, como a reina señora de estos reinos.*

A lo cual respondió el rey: Que se lo agradecía, y que no tenía otro cuidado mayor ni más principal que de lo que tocaba a esto, como verían por obra.

2.º *Que fuese servido de se casar lo más brevemente que pudiese, según la necesidad que de ello estos reinos tenían. Porque de tan alto príncipe quedasen a estos reinos hijos de bendición, que por muchos años reinasen en ellos.*

Respondió el rey: Que miraría en ello y haría lo que más conviniese a su honra y bien de su persona, y por estos reinos y sucesión de ellos.

3.º *Que el infante don Fernando no saliese de estos reinos hasta tanto que él fuese casado y tuviese hijos.*

Respondió el rey: Que de ninguna cosa tenía más cuidado que del acrecentamiento del infante, por lo mucho que le amaba. Y todo lo que se mandase proveer cerca de su persona, sería para su aumento y bien de estos reinos.

4.º *Que mandase confirmar las leyes y premáticas de estos reinos, usadas y guardadas, y los privilegios, libertades y franquezas de las ciudades y villas, y no consintiese poner en ellas nuevas imposiciones y lo jurase así.*

Respondió el rey: Que guardaría lo que cerca de esto tenía jurado, y que no consintiría las nuevas imposiciones.

5.º *Que no se diesen a extranjeros oficios, ni beneficios, ni dignidades, ni gobiernos; ni diese, ni consintiese carta de naturaleza, y si se habían dado, las revocase. Y que mandase ver la cláusula del testamento de la reina doña Isabel, que habla de esto, que la presentaron; y en lo que contra esto estaba hecho, lo mandase remediar, especialmente las tenencias, dignidades y otros beneficios que vacaron en el arzobispado de Toledo, y otros obispados se den a naturales. Y que el arzobispo de Toledo viniese a residir en estos reinos, porque gastase aquí las rentas.*

Respondió el rey: Que así se haría, y guardaría de allí adelante y lo prometía. Y que ya tenía escrito al cardenal de Croy, entendiendo que convenía así a su servicio y bien de

estos reinos que viniese, y que agora le volvería a escribir con mayor instancia, y trabajaría que veniese en todo aquel verano. De lo cual estuviesen ciertos que sería.

6.º *Que los embajadores de estos reinos fuesen naturales.*

Respondió: Que lo mandaría proveer, de manera que los reinos no reciban agravio.

7.º *Que en la casa real sirviesen y tuviesen entrada castellanos, o españoles, como era en tiempo de sus pasados. Y tengan los oficios de ella, como con los reyes sus antecesores los tenían. Y en el género de porteros y aposentadores, haya de todos, porque algunos de ellos entendiesen y pudiesen ser entendidos.*

Respondió: Que le placía de lo mandar así, y se haría de allí adelante.

8.º *Que fuese servido de hablar castellano, porque haciéndolo así lo sabría más presto, y podría mejor entender sus vasallos, y ellos a él.*

Respondió: Que le placía, y se esforzaría a lo hacer, particularmente porque se lo suplicaban en nombre del reino. Y así lo había comenzado a hablar con ellos y con otros del reino.

9.º *Que no enajenase cosa de la corona real, y si había algún agraviado que pidiese justicia se la mandase guardar.*

Respondió: Que guardaría lo que cerca de esto tenía jurado, y mandaría guardar justicia a cualquier agraviado.

10.º *Que escribiese al Pontífice sobre el agravio que la corona real de Castilla y iglesia de Murcia reciben de la elección de Orihuela que tantas veces prometió en Cortes el Rey Católico de la deshacer; y Su Alteza lo había agora prometido en esta diligencia se apretase para que el Papa la revocase antes que él entrase en Aragón.*

Respondió: Que tenía escrito al Papa por la manera que los procuradores de Murcia lo habían suplicado. Y escribiría siempre que conviniese en favor de la ciudad.

11.º *Que no hiciese merced a ninguno de la tenencia de la fortaleza de Lara, que es de la ciudad de Burgos, y si tenía alguna hecha, la mandase revocar, mandando sobre todo hacer justicia.*

Respondió: Que mandaría ver a los del Consejo la justicia que la ciudad tenía, y no proveería en perjuicio de ella.

12.º *Que mandase guardar a los monteros de Espinosa sus privilegios y libertades, cerca de la guarda de su real persona, por ser tan antiguo y que toca a la lealtad de España.*

Respondió: Que mandaría ver los privilegios y proveer lo que fuese justicia y razón, y su servicio.

13.º *Que no permitiese que Arévalo y Olmedo saliesen de la corona real.*

Respondió: Que no entendía haber enajenado ni apartado de su corona real las dichas villas por las haber dado a la reina Germana solamente por los días de su vida. Lo cual hacía por muchas y justas causas del servicio de Dios y suyo y bien de estos reinos. Y que para que se viese que su voluntad era de no enajenar las dichas villas, les daría todas las cartas que le pidiesen, para que luego que la reina muriese, las dichas villas volviesen y se incorporasen con la corona real, y de ahí adelante no se anajenen.

14.º *Que lo que estaba encabezado, lo estuviese, y los que quisiesen encabezarse pudiesen, en el precio que estaban, guardando la cláusula del testamento de la reina doña Isabel.*

Respondió: Que le placía que se hiciese así como lo pedían.

15.º *Que no diese expectativa de oficios de personas vivas, y mandase revocar las dadas, ni hiciese merced de bienes de algún condenado antes de su sentencia pasada en cosa juzgada.*

Respondió: Que lo guardaría así, por ser tan justo.

16.º *Que no permita sacar de estos reinos oro, ni plata, ni moneda, ni diese cédulas por su cámara para ello.*

Respondió: Que lo tenía por muy provechoso, y mandaría a los de su Consejo los oyesen y tratasen sobre ello, para que viesen y proveyesen lo que fuese bien de estos reinos y su servicio.

17.º *Que la ley que habla de las apelaciones de tres mil maravedís abajo, se entienda en cualquier causa civil y criminal.*

Respondió: Que no ha lugar esto, ni conviene.

18.º *Que no se saquen caballos del reino.*

Respondió: Que así lo tenía mandado desde Bruselas, y se pondrían mayores penas siendo necesario.

19.º *Que los protomédicos no envíen personas que en su nombre visiten las boticas, por los daños que hacen.*

20.º *Que se guarden las leyes que hablan de los oficios acrecentados, para que se consuman.*

21.º *Que se guarden las leyes que hay en el reino, contra los que se alzan con haciendas ajenas, habiéndolos por públicos robadores.*

22.º *Que se vede, como lo vedó el Rey Católico, el juego de los dados.*

23.º *Que se revoquen todas las cédulas y cartas de suspensiones de pleitos, y de allí adelante no se diesen.*

24.º *Que porque había grandes novedades, después de la muerte de la Reina Católica, en los consejos y chancillerías, las mandase visitar.*

25.º *Que los alcaldes de corte y chancillerías no lleven más derechos de rebeldías, ni meajas, ni otras cosas de las que llevan otras justicias.*

26.º *Que los merinos y alguaciles de la corte y chancillerías no lleven más derechos de las ejecuciones que hacen, de los que se pueden llevar en el lugar donde las hicieren por el merino de allí.*

27.º *Que los alcaldes de corte y chancillerías y alguaciles den residencia, a lo menos de dos en dos años, pues en ésta es más necesaria que en todas las otras justicias del reino.*

28.º *Que se vean en Consejo todas las residencias, y ninguno pueda ser proveído en otro oficio hasta que su residencia sea vista y sentenciada.*

29.º *Que no se provean pesquisidores, sino que los corregidores más cercanos, o sus tenientes, remedien y provean en lo que sucediere, sin derechos.*

30.º *Que los alcaldes de la hermandad hiciesen residencia cumplido su año.*

31.º *Que las penas de la cámara y fisco no se librasen a jueces, ni corregidor alguno, sino que las cobre el tesorero.*

32.º *Que cuando algún juez fuese recusado habiendo de tomar acompañados, se tenga lo que la mayor parte sentenciare.*

33.º *Que la provisión que dio a estos reinos para que donde no hubiere parte querellante, que las justicias no procedan de oficio en ciertos casos, que se entienda aunque el querellante haya acusado, si después se aparta de la querella.*

34.º *Que los corregidores y asistentes cumplan sus oficios a los dos años, y luego se les tome residencia, y tomada, no puedan ser proveídos al dicho oficio, aunque la ciudad lo pida donde lo haya sido.*

35.º *Que las justicias no puedan tomar las armas de día y en lugares honestos.*

36.º *Que, porque en el echar de los huéspedes, donde está la Corte se hacen notorios agravios, suplicaron que se los mandase quitar.*

Los demás capítulos se concedieron.

A éste respondió el rey: Que sabía que se había suplicado a los reyes sus progenitores, y no se había concedido; que lo mandaría ver y proveería lo justo, teniendo siempre respeto al bien y utilidad del reino.

37.º *Que los que tenían oficios en el reino, los pudiesen renunciar veinte días antes de su muerte, conforme a las leyes. Y el rey fuese obligado a se los pagar.*

38.º *Que lo que los Reyes Católicos y don Felipe mandaron por título de dote, lo mandase cumplir para descargo de sus conciencias.*

Respondió: Que se haría como no fuesen mandas en perjuicio del patrimonio real.

39.º *Que mandase proveer de manera que en el oficio de la Santa Inquisición se hiciese justicia. Y los malos fuesen castigados y los inocentes no padeciesen, guardando los sacros cánones y derecho común que de esto hablan. Y que los jueces inquisidores fuesen generosos, de buena fama y conciencia y de la edad que el derecho manda. Y que los ordinarios sean los jueces conforme a justicia.*

40.º *Que el cardenal Jiménez mandó en su testamento veinte cuentos de maravedís para redención de cautivos y otros cuatro para casar huérfanas, y otros diez para un monasterio en Toledo, donde se criasen mujeres pobres y se casasen. Que lo mandase cumplir.*

A este capítulo non respondió.

41.º *Que no anden pobres por el reino, sino que cada uno pida en su naturaleza. Y los contagiosos estén en casa particular.*

42.º *Que mandase plantar montes en todo el reino, donde se hallase aparejo, y los que había se guardasen conforme a las ordenanzas de las villas y lugares, y donde no los había se hiciesen.*

43.º *Que por el pedir y cobrar de las alcabalas y otras rentas no se den jueces de comisión, sino que las justicias ordinarias sean jueces de las dichas rentas.*

44.º *Que se guardasen las premáticas que vedan el traer de los brocados, y dorado, y plateado, y tirado, y en el traer de la seda se diese orden conveniente al reino.*

45.º *Que mandase labrar vellón y moneda menuda por la necesidad que de ella había en el reino.*

46.º *Que mandase que valiesen las provisiones y mercedes que los Reyes Católicos habían hecho a procuradores y oficiales de Cortes, y las que él hiciese.*

47.º *Que mandase pagar a los continuos caballeros de la casa real que habían servido a sus padres y abuelos, y Su Alteza les mantuviese sus oficios.*

48.º *Que mandase tener consulta ordinaria para el buen despacho de los negocios, y dar audiencia personalmente, a lo menos dos días en la semana.*

49.º *Que en el echar de las bulas no se hiciesen fuerzas ni extorsiones, sino que cada uno tuviese libertad de tomarlas, y no se prediquen sino en día de fiesta. Y las provisiones que llevasen, fuesen rubricadas del Consejo Real.*

50.º *Que se pida a Su Santidad que dé orden cómo los jueces y escribanos eclesiásticos tengan aranceles y hagan residencia.*

51.º *Que los obispos que estando fuera del reino arriendan las rentas, no puedan arrendar la jurisdicción.*

52.º *Que pida al Papa que no dé reservas en los cuatro meses de los obispados. Y los perlados visiten con mucho cuidado las iglesias.*

53.º *Que no se resuma ninguna calonjía de las catedrales.*

54.º *Que Su Alteza provea cómo los clérigos puedan testar, porque, de otra manera, los papas serían señores de la más hacienda del reino.*

55.º *Que ninguno pueda mandar bienes raíces a ninguna iglesia, monasterio ni hospital ni cofradías. Ni ellos lo puedan heredar ni comprar, porque si se permitiese, en breve tiempo sería todo suyo.*

56.º *Que no permita que el Papa aneje beneficios a obispados que sean de fuera del reino.*

57.º *Que se provea cómo los obispados y dignidades y beneficios que vacasen en Roma, se volviesen a proveer por el rey, como patrón y presentero de ellas, y no quedasen en Roma.*

58.º *Que se remedien las demasías de los jueces conservadores, y se limite su jurisdicción, y no se permitan, no siendo personas de calidad, y haya número y orden en ellos, y nombrados por el rey.*

59.º *Que habiendo jueces en los lugares de primera instancia, no sean llevados los clérigos a las cabezas de los obispados ni otra parte, si no fuere en grado de apelación.*

60.º *Otro sí (dice el capítulo que se sigue), ya Vuestra Alteza sabe que el reino de Navarra está en la corona real, desde las Cortes que el rey y la reina hicieron en Burgos el año pasado de 1515. E agora el obispo de Badajoz nos dijo al tiempo que juramos a Vuestra Alteza la voluntad que tenía a lo conservar. Por lo cual besamos las manos a Vuestra Alteza por tan crecida merced como a estos sus reinos hace. Y así esto, como todo lo que por razón de la cisma se adquirió a estos dichos reinos e a su corona real e patronazgo de ella, suplicamos la mande conservar e defender como sus pasados lo hicieron, mandando defender y amparar los perlados que, por razón de lo susodicho, algo poseen. E si para la defensa de esto fuere necesario nuestras personas y haciendas, las pornemos, pues este reino es la llave principal de estos reinos.*

A esto se vos responde: Que visto que el buen derecho que para tener el dicho reino de Navarra tenemos, y cuánto importa en ello para estos nuestros reinos de Castilla; y la incorporación en ellos hecha por el Rey Católico, y lo que nos encomienda por su testamento, tenemos voluntad, como nos lo suplicáis, de le tener siempre en ella, ansí le tenemos y ternemos en servicio el ofrecimiento grande que cerca de esto nos hacéis, en nombre de estos reinos, que es de tan buenos y leales vasallos como sois. Aunque creemos y tenemos por cierto que habría poca necesidad de él, pues nuestro derecho está tan conocido para tener el dicho reino, que no habrá ninguno que nos quiera poner turbación en él. Y en lo de los perlados, trabajaremos de lo hacer como nos lo suplicáis.

61.º *Que a ningún pechero se diese carta de hidalguía. Ni se permitiesen hermandades de mostrencos ni frailes.*

62.º *Que el correo mayor, que reside en Corte, no lleve el diezmo de lo que ganan los correos de las otras ciudades y villas del reino.*

63.º *Que se guardase la premática que manda medir los paños sobre tabla.*

64.º *Que los alcaldes de Corte no pongan ni tengan escribanos de su mano, sino que se los dé el rey.*

65.º *Que no libren en sus casas, sino públicamente en la plaza.*

66.º *Que se nombren personas que tengan cuidado de mirar la orden que se ha de guardar en el despachar los pleitos por antigüedad.*

67.º *Que no se consientan salir las carnes y ganados del reino.*

68.º *Que se quitasen las nuevas imposiciones.*

69.º *Que no permita que por Roma ni Portugal se den hábitos de las órdenes militares ni encomiendas.*

70.º *Que no se hagan caballeros pardos, porque el cardenal Jiménez había hecho algunos y era en perjuicio de los pecheros.*

71.º *Que las franquezas que el cardenal dio, cuando quiso echar la gente de guerra en el reino, se den por nulas.*

72.º *Que se conservasen los derechos y bulas de los hijos patrimoniales en los obispados, cuyos son los beneficios de los tales.*

73.º *Que el servicio que se le había concedido, se cobrase por los mismos procuradores y ciudades y no por recetores y cobradores.*

74.º *Que en los tres años que se había de cobrar este servicio, no se echase ni pidiese otro tributo, sino con estrecha y extrema necesidad.*

Esto fue lo que al rey se pidió en las primeras Cortes que tuvo en Castilla, y otras cosas que por ser particulares y que tocaban a solos los procuradores, no he referido.

Y las demás sí, porque por ellas parece el estado en que estaba Castilla y el buen celo de sus castellanos, así en el servicio de Dios y de su rey como bien del reino. Y a todas estas cosas respondió el rey graciosamente, y les dio las gracias con tanto cumplimiento, que todos quedaron muy pagados de él. El servicio que le otorgaron y se había de cobrar en los tres años primeros, fueron (según dice fray Antonio de Guevara) ciento y cincuenta cuentos, y según Pero Mexía, seiscientos mil ducados.

XI

Monteros de Espinosa

En el capítulo doce de estas Cortes suplicaron los castellanos a su rey que se sirviese de mandar guardar los privilegios de los monteros de Espinosa cerca de la guarda de la persona real. Es muy cierto y recibido, y aun constaba por escrituras del monasterio real de San Salvador, de Oña, que se encomendó esta guarda a los hombres nobles hijosdalgo naturales de Espinosa, en tiempo del conde don Sancho de Castilla, porque dos criados de su casa le avisaron que se guardase de una traición que estaba armada para quitarle la vida. Y en pago de esta lealtad el conde casó a la doncella, que era criada de su madre, con el criado que le dio el aviso, y por ser ambos naturales de Espinosa y nobles, les dio que ellos y todos sus descendientes hijosdalgo fuesen guarda de su persona y de todos los condes o señores de Castilla, y que ellos solos velasen, y guardasen su casa y retrete y cama.

Que parece a lo que Salomón ordenó en su casa de los setenta y dos varones de los más ilustres y valientes del reino que, armados, le guardaban el sueño.

Este privilegio confirmó el rey don Alonso de Castilla año de mil y docientos y ocho, y señaló los solares y casas de los monteros, y de la mesma manera lo confirmaron otros reyes de Castilla, y el Emperador hizo lo mismo estando en Barcelona, a doce de agosto año de mil y quinientos y diez y nueve.

Las preeminencias de este oficio, antigüedad y calidades de él, son harto honradas, y baste por ahora lo dicho, pues no da lugar a más la historia.

XII

Título a don Bernardo de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, para que se encargue del servicio de la reina en Tordesillas

Satisfecho el rey de la antigua lealtad y grandes servicios en que los marqueses de Denia se habían señalado, escogió al marqués don Bernardo para encargarle el servicio y guarda de la reina doña Juana, su madre, que importaba en ello no menos que la quietud de estos reinos y firmeza suya en ellos, como después pareció en las alteraciones que para ejecutar sus malos intentos los que los tenían, queriéndose apoderar de la reina, echaron de su servicio al marqués y marquesa de Denia.

Confiando, pues, el rey, como digo, tanto del marqués de Denia, y estando ya Su Alteza para partir de Castilla, a quince de marzo de este año mil y quinientos y diez y ocho, en nombre suyo y de la reina su madre, dice: que, confiando de la fidelidad y buenos y leales servicios que don Bernardo de Sandoval y Rojas, marqués de Denia y conde de Lerma, y del su Consejo, había hecho a los Reyes Católicos, sus padres y abuelos, y los que a ellos hacía cada día y esperaban haría de allí adelante, porque estaban ciertos de todo ello y de la buena manera, cuidado y diligencia con que siempre había servido, y que así haría de allí adelante, le dan cargo de la administración y gobierno de la casa de la reina, que residía en Tordesillas, para que la pudiese regir y gobernar y a todas las personas de ella; y así mismo, para que en la gobernación y justicia de la villa de Tordesillas pudiese hacer lo que viese que convenía, y que todos le obedezcan, así los criados de la casa real como las justicias y vecinos de la villa.

Con la provisión hecha en el marqués don Bernardo, que duró hasta el año de 1535 en que murió, y luego le sucedió en ella, como diré, su hijo, el marqués don Luis, descuidó el Emperador del gobierno de la reina su madre, y con esto se dio conclusión a las Cortes.

XIII

Justa real en la plaza de Valladolid

A catorce de marzo hubo justa real en la plaza de Valladolid, de veinte y cinco a veinte y cinco caballeros españoles y flamencos, que a porfía se quisieron señalar, así en los trajes costosos como en el pelear, y encuentros de las lanzas y golpes de las espadas.

Cayeron muchos, fueron heridos otros, y murieron siete, que por eso dicen que este regocijo para veras es poco y para burlas pesado. Entraron en la carrera el señor de Beauram y el señor de Sencelles, caballeros del Tusón, mantenedores, acompañados del condestable de Castilla, conde de Haro, conde de Ayamonte, conde de Aguilar y don

Pedro Girón. Y la librea de los mantenedores era carmesí sembrado de dragones de plata, con otros muchos asistentes y con ricas libreas. Salieron al encuentro de éstos el prior de San Juan y don Antonio, su hermano, el hijo del duque de Cleves y otros señores extranjeros, don Juan de Mendoza, don Francisco de Bracamonte. Duraron estas fiestas desde el jueves hasta el martes de Carnestolendas, en que éstos y otros caballeros se mostraron.

Entró el rey en una de estas justas con grandísimo acompañamiento y majestad, el martes, y fue la primera vez que justó con armas. Justó contra él su caballerizo Carlos de Lanoy, caballero de quien se hará larga mención en esta historia. El aderezo que el rey sacó sobre las armas y cubiertas del caballo era de terciopelo y raso blanco bordado y recamado de oro y plata, y sembrado de mucha pedrería, obra verdaderamente real, y rompió el rey tres lanzas en cuatro carreras, aunque le faltaban diez días para cumplir diez y ocho años.

Fue Carlos V singular en usar de las armas y en el aire y postura, tanto, que afirman que de él aprendieron los mejores caballeros, y que en algunos regocijos de armas quiso entrar disimulado, y luego era conocido por la postura y donaire que tenía.

Hubo toros, cañas y otros regocijos. Hizo banquete general a todos los señores que estaban en la Corte. Hubo grandes saraos en palacio. En todo se mostró príncipe gallardo, aventajándose a todos. Y para mayor grandeza mandó que se pagasen los gastos que en estas fiestas se habían hecho a su cuenta. Y sumó el gasto cuarenta mil ducados.

XIV

*De la reina Germana, y respeto que el rey la tuvo hasta que ella le perdió a Su Alteza.
Melancolía grande de la reina doña Juana*

Tuvo el rey algunos días gran respeto a la reina Germana, por haber sido mujer de su abuelo y habérsela dejado encomendada. Fue tanto, que si ella entraba y el rey estaba sentado, se levantaba de su asiento y se descubría y la hablaba la rodilla en tierra.

No duró esta cortesía mucho tiempo, porque el rey luego cobró autoridad y ella miró poco por la suya, gustando más de sus placeres, comidas, huertas y otras cosas ajenas de quien era, aunque no en lo que toca a la limpieza de su persona, que de mirar por el respeto que sus tocas pedían.

Estaba retirada estos días en el monasterio del Abrojo, legua y media de Valladolid, y el rey envió por ella y la trajo a su palacio, honrándola como a madre, que así la llamaba. Luego envió por la infanta doña Catalina, su hermana, y quiso que viniese sin que la reina doña Juana, su madre, lo entendiese. Y como la reina la echó menos, sintió tanto su ausencia que estuvo tres días sin comer bocado, y avisando al rey, mandó luego volver la hermana, y fue tras ella a se disculpar y visitar a la madre.

Vuelto a Valladolid, determinó su partida para Aragón, que quería visitar aquellos reinos y tener Cortes en ellos, donde quería ser jurado, y esperaban que personalmente fuese a visitarlos, y que, conforme a sus fueros, le recibiesen, y él se los jurase.

El infante don Fernando tenía su casa en Aranda de Duero, bien poco favorecido de su hermano el rey, porque siempre los privados desvían las personas reales de los reyes. Tratóse de que con brevedad le envasen a Flandes, que para las cosas de allá importaba su presencia. También para asegurarse de la de acá, convenía tenerle ausente, que no quiere compañía la impaciente codicia de reinar.

XV

Parte el rey para Aragón. El infante don Fernando va a Flandes

Dada, pues, la mejor orden que fue posible en las cosas tocantes al buen gobierno de Castilla, el rey partió de Valladolid para Aragón, acompañándole muchos grandes y principales caballeros, en el principio del mes de abril de este año de mil y quinientos y diez y ocho, llevando consigo a la infanta doña Leonor, su hermana, y a la reina Germana.

Tomaron el camino para la villa de Aranda, donde el infante don Fernando, su hermano, había vuelto con muy poco gusto, por la priesa que había en sacarlo de España. Detúvose el rey algunos días en Aranda, en los cuales despacharon al infante para Flandes, como estaba determinado. Y hecho esto se partió el rey para Aragón. Y con el infante fue monsieur De Beurren, mayordomo mayor del rey, dejando en su oficio a su hijo, que se llamaba como él. Y esto dicen que fue traza de monsieur de Xevres, por apartarlo de la presencia del rey, porque entre ellos había habido grandes discordias. Todos los más criados que el infante llevó fueron extranjeros. Y pocos castellanos. Hizo su viaje en una buena armada que estaba aparejada en el puerto donde se embarcó.

Y el rey prosiguió su camino para Zaragoza, en la cual entró a 15 de mayo con muy solemne recibimiento; y a 19 fue a la iglesia mayor, donde se le hizo gran fiesta y aplauso.

XVI

Sienten mal en Castillo de la ida del infante don Fernando: que le querían bien. Quejas de los castellanos por el gobierno de los flamencos. Rectitud del autor en decir verdad. Sana intención y verdad con que esto se escribe. Lo que dice Pedro Mexía. Favores que el rey hizo a sus españoles. Es don del cielo que un rey acierte con ministros leales. La gravedad en el príncipe importa

Por la ida del infante de estos reinos pesó a muchos, y se comenzó a murmurar, porque les parecía que no se debía hacer hasta que el rey se casase y tuviera hijos.

Murmuraban también en Castilla y Aragón de la gobernación que había, porque todas las cosas pasaban por la mano de Xevres y de sus amigos, y demás de que los privados de los príncipes, por justos que anden, son envidiados y aborrecidos de todos, Xevres era infamado de codicioso y avariento, y lo mismo se decía de los flamencos que servían al rey.

Y los españoles, impacientes que extranjeros tuviesen tanta mano en su tierra, quejábanse con harta demostración y sentimiento. También decían que el rey era intratable, esquivo, y que daba pocas muestras de querer bien a la gente española; que al fin era extranjero y criado entre extranjeros, enemigos de esta nación.

De todo esto diremos presto largamente que de aquí nacieron las Comunidades, que dieron bien que escribir. Yo ni loo ni condeno a nadie, con afición ni otra pasión. Ni cometeré tal pecado por cuanto Dios tiene en el suelo, ni miraré en que sea mi natural, ni que sea extranjero. Ni puedo decir lo que no vi, porque no era nacido; diré lo que he hallado en papeles, en personas y autores graves, a quien se debe dar crédito, y en los papeles originales de los Consejos, y cartas del rey y sus ministros.

Mexía, que fue un honrado caballero, coronista del Emperador, dice que Xevres era muy prudente y que sirvió al rey con mucho amor; que le procuró la paz con los príncipes cristianos, que deseaba que se hiciese justicia con igualdad, que era grave de canas y experiencia, y aun casi quiere decir que acertó el rey en darle la mano que le dio. Y dice cierto lo que fue, bien es verdad que no le salva del pecado de la avaricia.

Con todo, parece que habla Pero Mexía con alguna afición, porque respondiendo al cargo que al rey se hacía, de que extranjeros gobernarán el reino, dice que no era así, porque el rey tenía en el Consejo de su Cámara a don García de Padilla y al maestro Mota, obispo de Badajoz, y por secretario a Francisco de los Cobos, oficial que había sido del secretario Conchillos y fidelísimo ministro de su príncipe. Y es claro que aunque los tres fueron notables en valor, prudencia y experiencia, que no se sumaba en ellos lo mejor de España, ni eran bastantes tres personas para el gobierno de tan gran monarquía, y lo que ellos podían y hacían, era lo que quería Xevres; que por esto echó manos de ellos y no de los grandes de España, hasta que vio Xevres el juego perdido, que, para remediarlo, encomendaron el reino a dos de los mejores de él.

Yo diré, antes que comiencen las Comunidades, lo que dice fray Antonio de Guevara y dicen otros que vieron estos tiempos. Y fray Antonio era fraile, teólogo, obispo, caballero, coronista del Emperador, y no comunero, antes enemigo de ellos. Y así hemos de creer, como es justo de tal religioso, que hablaría sin pasión y con temor de Dios, diciendo la verdad, y procurando saberla, y si alguna pasión tuvo, antes fue contra los comuneros que en su favor, deseando, como quien era, el servicio de su rey, y pareciéndole mal lo que en contrario se hacía; y así, lo que dijere para descargo de ellos se le ha de creer, porque lo diría sin ninguna afición, con la limpieza que digo.

Al rey no se puede culpar en este tiempo, porque siendo de tan poca edad, por fuerza se había de guiar por aquéllos con quien se había criado, y que él estuviese sin culpa,

mostrólo el tiempo cuando llegó a edad madura. Bien claro vieron los españoles lo que los amó y estimó, anteponiéndolos a todas las otras naciones y dándoles oficios más honrados y de mayor confianza, no sólo en España, mas en Italia, Flandes y Alemaña.

Y tuvo más otra virtud este príncipe, que nunca admitió privado que no lo mereciese ser, guiándole Dios en todo, de cuya mano vienen los bienes. Y no es pequeño que un rey acierte en escoger quien le ayude con amor, con fidelidad y deseo del bien común; que dar contento a todos es imposible. Pues Moisés, con ser escogido de Dios, y hacer milagros, y verle hablar con el Señor tan familiarmente como un amigo con otro, fue tan aborrecido de su pueblo y de sus hermanos naturales, que le quisieron mil veces apedrear.

Quejábanse más de que el rey era demasiado de grave. La gravedad que este príncipe tuvo era natural en él, que jamás usó de artificio. Y no sé si en los príncipes es más importante la gravedad que la llaneza, particularmente cuando tratan con los vasallos y gente poderosa del reino, que con los demás, cuanto más llano, más amado y querido. Baste lo dicho, que es fuera de historia, mas son menester estas salvas para lo que en el año siguiente veremos en Castilla.

XVII

Llega el rey a Zaragoza. Cortes en Zaragoza. Muere el chanciller. Entra en el oficio Mercurino Catinara. Peste en España. Viterbo, legado del Papa. Pide el Papa liga contra el Turco

Volviendo, pues, a nuestra obra, entró el rey en Zaragoza, haciéndole las fiestas que aquella grande y generosa ciudad pudo, para muestras de la voluntad con que recibía a su príncipe. Después de algunos días se comenzaron las Cortes, y alargáronse tanto, que el rey se detuvo ocho meses.

Murió aquí el gran chanciller con muy pocas lágrimas de los españoles, de quien era sumamente aborrecido. Y aún él quería más su oro que sus personas ni gracias. Tuvo muy mal nombre este monsieur de Laxao.

En su lugar puso el rey a Mercurino de Catinara, varón prudente y sabio, y amigo de justicia y rectitud y gran jurisconsulto, y así sirvió al rey en el oficio de gran chanciller leal y prudentemente.

Hubo este año muy poca salud en la mayor parte de España. Murieron muchos de landres.

Estando el rey en Zaragoza, llegó allí Isidro de Viterbo, cardenal y legado del papa León X, varón insigne en letras, como parece por sus obras. La embajada que trajo era encomendar y procurar la paz con el rey de Francia. Y también la del Emperador y rey de Ingalaterra, que al mismo efeto envió a un mesmo tiempo a cada uno de estos príncipes un embajador o legado, para que así, juntos y conformes, pues eran las cabezas de la

cristiandad, entendiesen en resistir a la potencia y tiranía de Selim, Gran Turco, que estaba poderosísimo, haciendo notables daños en toda la cristiandad, para lo cual pidió el legado particularmente al rey, que enviase por su parte armada de mar, y que defendiese la costa del reino de Nápoles y de Sicilia, y hiciesen guerra al enemigo.

A lo primero respondió el rey con muy alegre semblante, que él estaba con muy buenos deseos de siempre procurar y conservar la paz con el rey de Francia y con el de Ingalaterra, con los cuales la tenía asentada, prometida y jurada, la cual nunca él rompería, en cuanto en sí fuese. Y en lo que tocaba a ligarse para hacer guerra al turco, él haría por su parte todo lo posible, y mandaría aparejar la armada para que fuese a tiempo. Lo cual hizo así después, con que el legado volvió contento en Italia.

XVIII

Casamiento de la infanta doña Leonor con don Manuel, rey de Portugal

Aquí se trató que la infanta doña Leonor, hermana del rey, casase con don Manuel, rey de Portugal, que estaba viudo, y sobre ello hubo muchas juntas y varios pareceres: habiéndolos que fuera mejor que la infanta casara con el príncipe don Juan, hijo del mismo rey don Manuel. Mas monsieur de Xevres, a quien decían que el rey de Portugal había dado gran suma de dineros, porque hiciese con el de Castilla que viniese en darle su hermana, acabó que el casamiento fuese con el rey don Manuel y no con el príncipe, su hijo. Otros dijeron que la misma infanta, por verse luego reina, había más querido al padre que al hijo. Y a mi parecer se engañó, que más vale el sol cuando nace, que cuando se pone.

Finalmente, el desposorio se hizo con poderes del rey de Portugal, a trece de julio. Y salió la infanta aquel día con corona de oro en la cabeza. Era el rey don Manuel de cincuenta años, con todo, deseaba ver su nueva esposa, y dio priesa que se la llevasen.

Entró la reina doña Leonor en el reino de Portugal, miércoles a veinte y cuatro de noviembre de este año, por Castil de Vide. De allí fue al Crato, donde el rey la esperaba con toda la nobleza de aquel reino.

De Castilla fueron con la reina el duque de Alba, don Alonso Manrique, arzobispo de Sevilla; la mujer de Xevres, don Hernando Cabrero, arcediano de Zaragoza y del Consejo Real de Castilla, que quedó en Portugal y sirvió a la reina hasta que volvió viuda a estos reinos, y otros muchos caballeros.

Y, como dije, en estos días fue cuando dio el rey el arzobispado de Toledo a Guillelmo de Croy, sobrino de monsieur de Xevres, que ya era obispo de Cambray. Y todo el reino se sintió mucho de esto, porque era extranjero, y la provisión contra lo que había jurado en Valladolid.

XIX

Confirman la paz con Francia

En este tiempo se volvió a confirmar la paz y amistad entre los reyes de España y Francia, y el de España dio en cumplimiento del capítulo de la paz de Noyon ciento y cincuenta mil florines de oro, y de tal manera dieron muestras de amistad, aunque duraron poco, que el día de San Miguel, el rey Carlos de España trajo públicamente al cuello el collar y insignia de San Miguel, que es la más principal de la caballería de Francia; y luego, el rey de Francia, correspondiendo, día de San Andrés trajo la cadena y vellocino que llaman del Tusón.

Muchas de estas apariencias de amor hubo entre estos príncipes; mas las obras fueron muy diferentes, dañosas y pesadas, dentro de breve tiempo, que no hay más firmeza en los hombres de la que quiere el interés.

XX

Piden los de Aragón que el rey les guarde los fueros. Quieren los de Aragón jurar por príncipe al infante don Fernando, y condiciones con que quieren jurar al rey. Enójase el rey de los de Aragón. Palabras del conde de Benavente contra los de Aragón. Pendencia entre los condes de Benavente y Aranda

Juntáronse los grandes de Aragón en el palacio del arzobispo, tío del rey, y suplicaron les dijese qué era su voluntad, porque en ellos había el deseo de servirle, que siempre tuvieron a los reyes sus pasados. Pero con tal condición, que se les guardasen los fueros que el reino tenía. El rey respondió que así lo haría; pero que pues veían la indisposición de la reina, su madre, les pedía y rogaba que le alzasen por rey, como lo habían hecho en Castilla.

Respondieron los jurados en nombre del reino, que ellos lo harían, aunque iban contra las leyes, por ser la reina propietaria viva; pero que Su Alteza había de tener por bien que el día que le jurasen por rey había él de jurar al infante don Fernando, su hermano, por príncipe. Y esto no para que hubiese efeto de quedar por príncipe heredero, sino para en el entretanto que Su Alteza se casaba, y Dios le diese sucesor. Y que si esto no quisiese, le jurarían por albacea y tenedor de los bienes de la reina, su madre. Y que si Su Alteza no acordase en esto, que ellos no tenían licencia para hacer otra cosa, y caso que la tuviesen, ellos, de su parte, no lo consentirían, porque era en perjuicio y daño de sus exenciones.

Enojóse mucho el rey con tanta resolución y no les respondió palabra, y los grandes que con él estaban de Castilla quedaron muy enojados de la respuesta de los aragoneses. Dijo el conde de Benavente al rey que si Su Alteza tomase su consejo, que él los traería a la melena, y que hacía pleito homenaje de servirle en esto con su persona y con toda su

hacienda: que era bien hacer un ejército y sujetar aquel reino por fuerza de armas, y así les daría las leyes que quisiese y no las que los aragoneses querían.

A estas palabras del conde de Benavente respondió el conde de Aranda tan ásperamente, que todo el palacio y los grandes de la Corte se alborotaron de manera, que tuvo bien que hacer el rey en componerlos, y les mandó guardar sus casas y que ninguno saliese de ellas so pena de la vida, mas no lo cumplieron así.

Y venida la noche, se armaron los unos y los otros, y apellidaron de ambas partes mucha gente y salieron a matarse por las calles de la ciudad. No murió ninguno; pero fueron heridos veinte y siete. Fuera sin duda mayor el daño si el arzobispo, que estaba cenando, no saliera con siete o ocho grandes, que con él estaban, a los poner en paz. Y así quedaron por entonces algo quietos, hasta otro día, que el rey tomó la mano y puso treguas entre el conde de Benavente y el conde de Aranda. Después de esto se allanaron los de Aragón y quisieron conformarse con los de Castilla.

XXI

Juran los de Aragón al rey. Sabe el rey la muerte de Horruc y levantamiento de Haradín Barbarroja. Don Hugo de Moncada contra Argel. Piérdese don Hugo sobre Argel por no la combatir en llegando

Y a treinta días del mismo mes, con auto solemne, habiéndose determinado por las Cortes, juraron al rey por su rey y señor en compañía de la reina su madre, cómo se había hecho en Castilla, y predicó aquel día el legado un excelente sermón, y las Cortes procedieron adelante.

Estando el rey aquí en Zaragoza tuvo nueva de la guerra que con el cosario Barbarroja se tenía en África, y de la muerte de Horruc Barbarroja, y levantamiento de su hermano Haradín en Argel, como queda dicho, y viendo el rey que no bastaba haber muerto y deshecho a Horruc, si quedaba Haradín con el reino de Argel y con los pensamientos altos que tenía de ser más que su hermano, envió a mandar a don Hugo de Moncada, que era virrey de Sicilia, que juntando la gente y armada que bastase fuese luego sobre Argel y echase de allí aquel tirano.

Recogió don Hugo cuatro mil y quinientos españoles, soldados viejos, y haciéndose a la vela, tomó algunos soldados en Bugía, que le dio Perafán de Ribera, y en Orán le dio más gente el marqués de Comares.

Había corrido y saqueado el marqués este año diez y siete lugares y tenía tan amedrentados los moros de Berbería, que se tenía por cierta la toma de Argel.

Como don Hugo llegó, echó en tierra la gente y sacó la artillería con otras cosas. Ganó luego la Serrezuela, que importaba mucho, y atrincheróse en ella con mil y quinientos soldados. Quiso batir y arremeter al lugar por no perder tiempo; mas Gonzalo Marino de

Rivera, caballero gallego, sin cuyo parecer no se podía hacer, le aconsejó que esperase al rey de Tremecén, que venía presto con muchos alárabes a caballo y gente de a pie, como lo había prometido, cuya gente sería buena para contra los del campo de Argel, ya que no valiesen para el combate de la cerca.

En esto y en otras cosas que trataban los del Consejo de guerra se pasaron seis o siete días. Y aún cuentan que no se avinieron como fuera razón, don Hugo y el Gonzalo Marino.

Levantóse a ocho días que llegaron un cierzo tan recio, que dio en tierra con veinte y seis navíos, sin otros bajeles. Anegáronse en esta tormenta, que fue día de San Bartolomé de este año, cuatro mil hombres. Pérdida notable y lastimosa, que quebraba el corazón ver encontrarse las naos unas con otras, y hacerse pedazos como si fueran delicados vidrios, y la gente sin entenderse, gritando y llorando tan miserable fin. Fue un caso extraño y desdichado.

Recogió don Hugo lo poco que le había quedado y navíos, y lleno de dolor se retiró a Ibiza, donde inveró. Perdióse aquella empresa por no querer el Marino dar, luego que se ganó la Serrezuela, el asalto a la ciudad; que todos tenían por cierta la victoria. Y así veremos adelante otra pérdida mayor sobre esta ciudad, por la misma ocasión de no querer, luego que saltaron en tierra, arremeter al lugar, y por hacer esta jornada a la boca del invierno. En Ibiza se le amotinaron a don Hugo los soldados porque no les pagaban, y destruyeron la isla.

XXII

Los moros de Berbería saquean la costa de Valencia. Muéstrase cruel Barbarroja contra españoles. Quiere Barbarroja matar a Benalcadi. Barbarroja desampara a Argel

Quedó Haradín Barbarroja muy ufano con la vitoria que los elementos le habían dado, y muy rico con los despojos que hubo de ella, de esclavos, artillería, madera, hierro, jarcias para labrar fustas y galeotas, de que tenía falta. Labró y armó algunas, porque era muy inclinado a las cosas de la mar, y envió al alcaide Hazán o Cartazán con cinco navíos a correr la costa de Valencia por inteligencias que tenía con los moriscos de este reino.

Entró el cosario por el río de Amposta, y robó el lugar, guiándolo un morisco de allí, sin hallar quien le hiciese daño, ni contradicción alguna. Volviendo a Argel con la presa, combatió una nave española, mas no la pudo tomar.

Barbarroja dio de palos a este capitán y lo echó en la cárcel, porque halló que le había encubierto ciertas cosas de la presa de Amposta; y porque no tomó la nao, culpándole de cobarde. Mató cruelmente los cautivos españoles, en especial a los que se habían hallado en la guerra de Tremecén y muerte de sus hermanos, y quiso también matar a Benalcadi, que le vino a visitar, diciendo que no muriera su hermano en el corral de cabras si él no le desamparara. Otros dicen que el bárbaro Haradín quería hacer semejante vileza de matar

a quien tan buen amigo había sido de su hermano, por quitarle las tierras, y por no tener cerca de sí hombre tan poderoso y tan bien quisto en la tierra.

Benalcadi se salió de Argel porque le avisaron y se fue a Azuaga, donde juntó mucha gente con que hizo guerra mucho tiempo al Haradín Barbarroja; el cual, viéndose apretado, soltó al capitán Hazán, y le hizo su capitán contra Benalcadi, dándole orden que le diese la batalla. Para la cual le dio quinientos turcos y otros muchos hombres, y él se quedó en Argel porque no le cerrasen las puertas; que con tales temores viven siempre los tiranos.

Hazán, afrentado con los palos que Haradín le había dado, se pasó a Benalcadi, enviando a decir a Barbarroja que mirase otra vez cómo trataba a los hombres de bien.

Luego, los dos capitanes, Benalcadi y Hazán, vinieron sobre Argel y lo tomaron, y casi todo el reino, y pusieron a Barbarroja en tanto aprieto y hambre, que no tuvo otro remedio más que tomar sus fustas y, cargado de riquezas, se echó al agua, yendo a buscar nuevo asiento y nuevos amigos. Que no tienen más firmeza los imperios tiranos.

XXIII

Barbarroja corre el mar Mediterráneo. Hace gavilla Barbarroja con otros cosarios

A la ventura se echó Haradín Barbarroja por el mar Mediterráneo, juntándose con otros ladrones, cosarios como él, por no tener nido seguro donde acogerse con su casa, hijos y muchas mujeres. Fue a Jijar, que era de Benalcadi y metióse dentro y fortalecióse en ella. Y dejando algunos turcos de guardia, partió con cinco fustas a buscar su buena ventura.

Topóse con siete naos cargadas de trigo junto a Cerdeña. Combatiólas al cabo de Puellar, rindiólas y tomó las cinco, echando otra a fondo. Y con esta presa volvióse a Jijar.

Estando aquí le vinieron a decir que fuese a Bona, que se la entregaría Jaquenaxar Alhabe. Sabía Barbarroja cuán buena tierra era aquélla. Holgó con tal nueva, y más por ser a tal tiempo; y enviando delante un renegado de Málaga en una fusta, partió con las otras allá. Mas cuando llegó halló puestas sus banderas al revés por las almenas del castillo, y las cabezas de los suyos colgadas. Como se vio burlado, dióse a correr la mar con intención de hacer mal igualmente a moros y a cristianos; lo cual, en efeto, hizo como lo propuso.

Tomó luego en la playa romana una nao genovesa, aunque con peligro, porque con un tiro le raparon el turbante de la cabeza y quedó aturdido del golpe: por lo cual degolló a todos los de la nao que pelearon. Fue a los Gelves a buscar otros cosarios, y halló a Sinán, judío; Haradín Cachidiablo, Salarraez, Tabas y otros famosos salteadores. De lo cual se holgó mucho y se agavilló con ellos.

Hízoles muchos presentes, especialmente al judío Sinán, mostrando gran tristeza por sus desventuras. Para les ganar mejor la voluntad hízoles una plática, en que les dijo, llorando, la fama malograda de su hermano Horruc, su muerte desdichada con los otros dos hermanos, su desdicha particular, que habiéndose visto señor de tres reinos, que su hermano había ganado, estaba como le veían. Pidióles con encarecimiento y lágrimas que le ayudasen a cobrar lo que había perdido. Ellos se le ofrecieron muy de voluntad. Y así se partieron de los Gelves con cuarenta velas y fueron sobre Bona.

Combatiéronla, mas no la pudieron tomar, aunque hicieron daño. Hubieron allí palabras Barbarroja y el judío, sobre si fue o no fue bien dado el segundo combate, por las cuales se volvió el judío a los Gelves, que era el mejor cosario de todos.

XXIV

Vuelve Barbarroja sobre Argel. Libran de prisión y muerte los españoles a Barbarroja. Entra Barbarroja en Argel. Reina Barbarroja en Argel y Túnez. Cachidiablo, cosario, corre la costa de España. Don Alonso de Granada va contra la carraca

Estuvo Haradín Barbarroja en Jijar algunos días haciendo bizcocho y otras cosas para la flota y para la guerra. Fue sobre Argel. Sacó a tierra la gente y artillería con toda la munición necesaria, como quien sabía bien el lugar y asiento. Asentó el real lo mejor que él pudo. Salió Benalcadi a escaramuzar con él; y encendióse de tal manera, que fue una muy reñida y sangrienta pelea, para no ser muchos.

Peleó aquel día Barbarroja como muy valiente, y fuera con todo desbaratado y aun preso, si no le valieran sesenta españoles, de los que fueron cautivos cuando se perdió don Hugo; los cuales, con las escopetas que les dio, arremetieron a los moros la sierra abajo, diciendo *Santiago*, y abrieron el escuadrón de Benalcadi. Acudieron luego los turcos, y así lo echaron del campo.

Tornó a pelear Benalcadi de allí a cuatro días y fue muerto, no a lanzadas, sino a traición, porque le vendieron los suyos por cuatro mil doblas, que no hay otra ley entre aquellos bárbaros. Barbarroja hizo poner la cabeza del triste Benalcadi en un palo y mostrarla a los de Argel. Ellos entonces le abrieron las puertas de la ciudad y le recibieron por rey.

Otro día, que no se detuvo más, fue de Argel contra Hazán, y le prendió y degolló, ganándole el castillo con industria de los sesenta españoles, a los cuales dio licencia para venirse libremente a España, y una fusta que los pasase. Mas Hamet, vizcaíno renegado, estorbó tan buena obra diciendo que no le cumplía enviarlos, y les hizo dar tan mala y trabajosa vida, que se tornaron moros cuarenta de ellos.

Luego se hizo señor Barbarroja de Túnez y de otros lugares, y trajo su casa y familia de asiento a Argel. Y por no cesar en sus buenas obras, envió al cosario Cachidiablo para, que corriese la costa de España con diez y siete fustas y galeotas.

Llegó a la costa de Valencia y robó a Chinchas sin resistencia ninguna, y luego a Badalona. Tomó también dos naos de trigo. Peleó junto Alicante con el galeón de Machín de Rentería, mas no lo pudiendo coger, por tener viento fresco en popa, se volvió a Argel.

También andaba por la costa de Alicante una carraca arragonesa que llamaban la Negra, haciendo grandes daños y robos, y era muy temida de todos los que navegaban.

Mandó el rey a don Alonso de Granada Venegas, caballero ya nombrado, que saliese contra ella, y hízolo tan bien, que peleó con la carraca, y defendiéndosele valientemente, la pegó fuego. Estaban los mares de España y de Italia peligrosísimos por los cosarios que los corrían.

XXV

Toma a los Gelves don Hugo de Moncada

Don Hugo de Moncada, después de la rota que padeció en Argel, retiróse, como dije, a la isla de Ibiza, y de ella salió en busca de los cosarios de los Gelves, y dio en ellos cerca de Cerdeña, en la roca de San Pedro. Peleó con ellos de noche. Perdió dos galeras y quedó herido de una saeta en el rostro. Quiso vengarse bien de los enemigos; juntó trece galeras, setenta naos y otros bajeles en que llevó diez mil infantes, ochocientos hombres de armas, quinientos caballos ligeros, y acometió a los Gelves.

Y, peleando un día, le hirió un alarbe en el hombro, y estuvo muy cerca de ser desbaratado, no pudiendo detener los españoles y italianos. Sustentólos el escuadrón de los alemanes hasta que se pusieron en orden, y de tal suerte se rehicieron y cargaron en los moros, que los hicieron volver las espaldas.

El jeque se rindió, prometiendo de pagar al rey de España doce mil doblas cada un año. De esta manera se dejó de cantar: *Los Gelves, madre, malos son de ganare.*

Heme adelantado en escribir la toma de los Gelves, que no fue en este año, sino en el de 1520, estando el rey en Alemaña, por concluir con África y Barbarroja y las costas de España por algunos años.

XXVI

Muere madama Claudia. Los genoveses piden que se les dé trato con España. Envía el rey su embajador al Turco

En este año de 1518, estando el rey en Zaragoza, murió madama Luisa o Claudia, hija del rey de Francia, con quien, según la paz y capitulaciones de Noyon, estaba concertado que casase el rey. Quedó otra menor que aún no tenía un año cumplido, con quien pedían los

franceses que esperase a casarse el rey, conforme a lo asentado en la capitulación, la cual ellos rompieron, como adelante se verá.

Llegaron a Zaragoza embajadores de la señoría de Génova, pidiendo la contratación libre en los reinos de Castilla, aunque ellos estaban sujetos al rey de Francia.

El legado del Papa instaba por la armada que el rey había de enviar para guarda de Italia, porque se temían mucho del turco Selim, que estaba soberbio, triunfante, glorioso, con las vitorias que había habido contra el soldán, y amenazaba con las armas a Italia y a Alemaña. El rey quiso saber los intentos que este enemigo tenía, y qué poder y armas. Para lo cual se acordó que enviase allá un caballero que, con color de visitarle, se pudiese informar de todo, dándole el parabién de sus vitorias que por haberlas alcanzado de infieles se sufría.

El caballero que fue con esta embajada se llamaba Loaysa, y el turco le recibió muy bien, y dio su respuesta significando en ella que deseaba la paz y amistad y treguas con el rey, como aquí diré.

XXVII

Carlos, rey de España, rey de romanos

Sentía ya la carga de los años el emperador Maximiliano; veía la cristiandad en paz; determinó de hacer rey de romanos a uno de sus nietos, a quien quedase el Imperio.

Para tratar de esto mandó juntar Cortes, que en Alemaña llaman Dieta, en el mes de julio de este año de 1518, en la ciudad de Augusta.

Y juntos los príncipes, el Emperador les declaró la intención que tenía, que era hacer rey de romanos y futuro Emperador al infante don Fernando, porque le parecía que don Carlos estaba muy bien puesto con los riquísimos y poderosos reinos de España y los demás estados que eran de su patrimonio, y que el infante don Fernando era pobre. Mas el cardenal de Trento y todos los amigos del emperador Maximiliano y enemigos de franceses eran de contrario parecer, y le aconsejaban que convenía que el Imperio se diese a don Carlos, y que este príncipe se pusiese en la mayor grandeza que pudiese, y que el Rey Católico de España, su abuelo materno, había sido de este parecer, con amar tiernamente como a hijo al infante don Fernando, y haberlo criado consigo, y tener su nombre y nunca haber visto a don Carlos; y que en su testamento lo había así dejado. Y que para el infante don Fernando se buscase otra cosa que bien le estuviese. Que al bien común y grandeza de los reinos de España y casa de Austria, y aun de la cristiandad, convenía que a don Carlos se diese el Imperio.

XXVIII

Quiere el rey Francisco el Imperio. Dicho del rey Francisco sobre la pretensión del Imperio. Embajada al Gran Turco. Lo que dijo el Turco de los judíos de España

Sintió el rey Francisco lo que de la sucesión en el Imperio se trataba, y codiciando esta dignidad para sí, más que para su yerno, temiendo también que si al rey de España se diese, sería insufrible su potencia, con todos los medios posibles procuró con los electores del Imperio y con el pontífice León X y potentados de Italia, que al rey de España no diesen la sucesión en el Imperio, diciendo que si a tantos reinos como don Carlos tenía, se le añadía la dignidad imperial, no podrían averiguarse con él.

Envió personas graves, astutas y sagaces en Alemaña, con gran suma de dinero para corromper los electores y hacerlos de su parte y ganar para sí los votos. Entendiendo el emperador Maximiliano las diligencias del rey de Francia, procuró, con los mismos medios que el francés pensaba salir con la empresa y ganarla, y usando del mismo dinero, si hemos de creer a Francisco Guiciardino, a hacer sus diligencias, envió dos mil pesos de oro para que se distribuyesen entre los electores del Imperio. Y valiendo con el oro la gran autoridad y canas del Emperador, y que el Pontífice ayudaba, porque estaba desavenido del rey de Francia, y de hecho envió la corona de rey de romanos al Emperador, para que él la diese, no por eso se efectuó por la contradicción que el rey de Francia hacía.

El rey de España, si bien tenía correos, y avisos de todas estas diligencias, dábase por no entendido en ellas, y envió una embajada al rey de Francia, como a amigo, padre y suegro, que con este término trató el rey de Francia al de España después de la paz de Noyon, haciéndole saber sus intentos, y como a dueño de ellos; para obligarle con tal salva, y quitarle el achaque y ocasión que podía tener para que la paz faltase y no querer guardar lo acordado. Mas el rey de Francia hizo poco caso de esta buena cortesía, y al descubierto con muestras de mucho sentimiento respondió, y en suma dijo: que no le podía dar más gusto aquella pretensión de su hijo, el rey de España, que si ambos compitieran o fueran pretensores de una hermosa dama, que procurase valerse como pudiese, y que la fortuna ayudase al más dichoso.

De aquí tuvo origen la larga y mortal pasión que duró la vida de estos príncipes: de donde resultaron tantos males, años y muertes, y (lo que más es de llorar) las herejías, desobediencias a la Iglesia católica romana, que hoy día se padecen.

Estando el Emperador en Zaragoza envió, como dije, a fray Garcijofre de Loaysa, caballero de la Orden de San Juan, con cartas al gran turco Solimán, pidiéndole que no consintiese maltratar, ni impedir el camino a los peregrinos que iban a Jerusalén. El cual dijo que de grado, con tal que no acogiesen griegos en Italia. Este turco dijo que se maravillaba mucho de que hubiesen echado de España los judíos, pues era echar de sí las riquezas. La carta que trajo del turco en respuesta de la creencia que llevó del Emperador, y de la embajada que dio, decía así:

«Sultán Selino, por la divina favente clemencia grande Emperador e señor de Persia, e de Arabia, e Siria, e toda Egipto, e de Mecea, e de Jerusalén, e de Asia, e de Europa, etc.

Con acatamiento de todo buen amor, al prepotentísimo rey de romanos, e de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, de las dos Sicilias, de Granada, e de Austria, e de Borgoña, etc. Con todo amor e honra hacemos saber a Vuestra Majestad cómo de presente pareció ante nuestra imperial majestad el noble comendador fray García de Loaysa, gentilhombre y embajador de Vuestra Majestad, con sus cartas. El cual nos ha referido el buen ánimo y buen amor que tenéis a nuestra imperial majestad, y allende y más de esto nos ha hecho entender el deseo y demandas que de nos queréis e deseáis. Conviene a saber, que los cristianos peregrinos que vinieren a Jerusalén a la visitar, puedan venir e tornar en paz sin ningún impedimento, también para adobar e reparar e renovar las iglesias de Jerusalén, de lo que han menester, asimismo para renovar e confirmar los privilegios y estatutos que sus vasallos de sus tierras tenían del Soldán, e para tener consultas para librar sus pleitos e contiendas por todas nuestras tierras, así en Arabia como en la Turquía. En fin, todo lo entendimos cumplidamente del dicho vuestro embajador, el cual acetamos con mucho amor. Empero por el presente hacemos saber a Vuestra Majestad que el principio de este nuestro amor es fecho con este vuestro embajador, con autoridad podría satisfacer las demandas que serán necesarias con ánimo e corazón en todo aquello que pueda acaescer, según la usanza nuestra. Y así sed cierto que se hará. Pero, por el presente, Vuestra Majestad ha de hacer lo debido, y es que los vasallos e hombres nuestros, que son en nuestro territorio de la Valona e de la ribera de las otras nuestras tierras, que pasan en la Apulia y en las otras tierras de Vuestra Majestad, es necesario mandéis no los afrenten, ni hagan mal ni daño, e que los reciban por donde pasaren, e les restituyan algo si les han tomado. Y haciendo esto, crecerá el amor nuestro de día en día con mucha ventaja más que hasta aquí, e así se hará. Dada en la nuestra sala de Andrinópolis, a los diez de hebrero del nuestro profeta Mahoma, año de novecientos y veinte y cinco años.»

Año 1591

XXIX

Parte el rey para Barcelona. Muerte del emperador Maximiliano, siendo de edad de 63 años

Venido el año de 1519, en el principio de él se concluyeron las Cortes de Aragón, y partió el rey para Barcelona a visitar aquel principado. Y así pensaba hacer en el reino de Valencia, si las cosas que se ofrecieron le dieran lugar.

Entró en Barcelona a quince de hebrero, y allí se publicó la muerte del emperador Maximiliano, su abuelo, que fue en Belsis, a doce de enero, miércoles, principio de este año. Dolióle mucho al rey la muerte de su abuelo, y con razón; y la Corte se cubrió de luto y se le hicieron solemnes exequias. Merecía este príncipe las honras y loores posibles, porque fue uno de los mejores que ha tenido Alemaña. César liberalísimo, bien acondicionado, católico y valeroso.

Tardó los primeros diez años de su vida en hablar, por lo cual pensó el emperador Frederico, su padre, que fuera mudo y bobo. Mas si hizo tarde, en edad madura mostró las virtudes que digo. Emprendió muchas y dificultosas guerras; pero no las acabó por falta de dineros, que son los nervios y fuerzas de ellas. Murió de una disentería o cámaras, siendo de edad de sesenta y tres años, y habiendo veinte y cinco que tenía el Imperio, después de la muerte del Emperador, su padre. Escribió su vida Pero Mexía en el libro de los Césares.

XXX

Competencias entre los reyes de España y Francia por el Imperio. Elección que se hizo del Imperio en Carlos V, rey de España, en la ciudad de Francfort. Electores del Imperio. Frederico, duque de Sajonia, no queriendo el Imperio, hace por el rey de España

Estuvo el Imperio cinco meses vaco, y en este tiempo, Carlos, rey de España, y Francisco, de Francia, no en secreto, como hasta allí, sino al descubierto, con pasión y bandos que por cada uno se levantaron, aun entre los mismos electores, andaba la negociación procurando el Imperio.

Envió cada uno de los reyes sus embajadores con grandes poderes y dineros, para la pretensión, fiando cada cual en la grandeza de los reinos que tenía, y en sus riquezas. Y en los méritos de su persona, y en los amigos, que en todas estas cosas cada uno se sentía más poderoso que el otro. Y si bien el rey de Francia tenía en Alemania amigos apasionados, y el papa León, después que murió el emperador Maximiliano se había vuelto de su parte, que no hay más ley en los príncipes de cuanto corre el interés, aunque se llamen santos, fue la competencia entre los electores y agentes de ambos príncipes grandísima, y aun la desenvoltura de los franceses demasiada.

Corrumpían los electores con dineros y ofrecimientos, y metióse más de lo que un fraile y perlado debía, en favor de los franceses, el cardenal fray Tomás de Vío Cayetano, fraile dominico, legado del Papa, que sin razón se mostró enemigo del rey de España, de quien hablaba mal apasionadamente, quiriendo con lenguas y dineros quitarle la honra y el Imperio.

Finalmente prevaleció España, y de los siete príncipes electores, la mayor parte fue del rey Carlos, por las muchas razones que para ello había, siendo nieto y biznieto de dos tan grandes Emperadores y tan beneméritos de Alemania y de toda la cristiandad, y un rey tan poderoso, que con su grandeza levantaría la majestad del Imperio. Y con esto, la naturaleza que tenía en Alemania, siendo de su propria sangre y archiduque de Austria. Y así se le dio la corona del Imperio con grandísimo gusto de toda Alemania y del rey de Hungría y Bohemia, por el nuevo y cercano parentesco que con la casa de Austria tenía, casando con la infanta doña María, hermana del rey de España, y la de Austria con la de Bohemia, por haber casado el infante don Fernando con hermana del rey de Bohemia.

Afrentábase la gente alemana que el Imperio no se diese a natural, principalmente teniéndolo tan benemérito. Eran en este tiempo los siete electores del sagrado Imperio: Alberto, arzobispo de Maguncia; Hertnao, arzobispo de Colonia; Ricardo, arzobispo de Tréveris; Frederico, duque de Sajonia; Luis, rey de Bohemia y Hungría; Joaquín, marqués de Brandeburg, Luis, conde Palatino en el Rin. Llamados estos príncipes por el arzobispo de Maguncia, a quien toca hacer este llamamiento, se juntaron en la ciudad de Francfort, y el arzobispo de Maguncia, con largas y elegantes oraciones, persuadía a los electores se hiciese la elección en el rey de España. Y el arzobispo de Tréveris hacía la parte del rey de Francia.

Escribió estas oraciones con la coronación que se hizo en el rey don Carlos, George Sabino de Brandeburg, que se halló presente con el marqués de Brandeburg, su señor.

Estando en tal estado las cosas de la elección, que los electores no se concertaban, en concordia de ambas partes, dieron en Frederico, duque de Sajonia.

No quiso el duque aceptar la dignidad imperial que le ofrecían; y quísolo Dios así mirando por su Iglesia, y con ánimo constante persuadía que nombrasen al rey de España, diciendo que no era extranjero, como decía el arzobispo de Tréveris, sino muy natural, y de la familia más antigua y noble de Alemaña, decendiente de muchos y grandes Emperadores, príncipes y bienhechores de Alemaña, y que se había de echar mano de él, y que convenía por estas causas, y además de ellas por ser nacido en Alemaña y criádose en ella, y ser heredado y señor propietario de grandísimos y ricos estados en la alta y baja Alemaña y, sobre todo, por ser príncipe de muy noble y generosa condición y muy poderoso, de cuya virtud se tenían grandes esperanzas, y que así se había de anteponer a todos. Y él, desde luego, le daba su voto; y que antes de elegirlo ordenasen entre sí algunas leyes convenientes al bien común del Imperio, y que entrase con obligación de guardarlas, y con esto se remediaría lo que temían los arzobispos.

Valió el parecer y autoridad del duque de Sajonia, y los electores dieron el voto a don Carlos, rey de España, a veinte y ocho de junio de 1519. Y luego se pronunció y publicó la elección de don Carlos, rey de las Españas, archiduque de Austria, conde de Flandes y duque de Borgoña, etc., habiendo corrido cinco meses y diez y siete días después de la muerte del emperador Maximiliano, su abuelo.

Los alemanes quedaron gozosos por la elección, y Jerónimo, conde de Nagorol, mofando de los franceses, le hizo este tretraschico:

*Postulat imperium Gallus, Germanus, Hiberus,
Rex genus hoc triplex Carolus unus habet.
Caesare in hoc populo fiet satis omnibus uno.
Imperium est igitur, Carole jure tuum.*

Pide el imperio el francés,
El español y germán,
Y lo que piden los tres,

A sólo Carlos lo dan.

Este César satisface
A todos en todo el mundo,
Donde por ser sin segundo,
Suyo el derecho lo hace.

XXXI

Publícase la elección del Imperio

Esperaban en Maguncia los embajadores de Carlos el suceso de la elección del Imperio. Envióseles de parte de los electores el nombramiento hecho en su príncipe, con las leyes y condiciones que los electores habían ordenado.

Después de esto, el arzobispo de Maguncia, en la iglesia de San Bartolomé, de Francfort, pronunció solemnemente la elección y pidió al pueblo diesen por ella muchas gracias a Nuestro Señor. Dijo y encareció las grandes virtudes del príncipe electo; dio las causas que hubo para elegirlo, dejando otros príncipes muy grandes de quien podían echar mano.

Luego, el pueblo, con notable aplauso, a grandes voces alabó a Dios con demostración de mucho contento.

Mandaron los electores que viniesen allí los embajadores, que estaban a una milla de Francfort. Ordenaron con ellos las cosas que tocaban al Imperio, hasta tanto que el nuevo Emperador venía a recibir la corona.

Hicieron capitán general del ejército imperial a Casimiro Brandeburgio. Nombraron, para que luego viniese en España con nueva de la elección, de parte de los electores, a Frederico, duque de Baviera. Y hubo tan buenos pies en algunos, que por ganar las albricias se pusieron en camino y llegaron en nueve días desde Francfort a Barcelona, donde estaba el rey, que son, por tierra, trecientas leguas, algunas más o menos.

XXXII

Capítulo del Tusón en Barcelona

En el tiempo que pasaban estas cosas en Alemania, el rey estaba en Barcelona. Y a cinco días del mes de marzo de este año 1519 celebró la fiesta del Tusón, y recibieron el hábito y divisa de ella el condestable de Castilla, don Iñigo de Velasco; don Fadrique de Toledo, duque de Alba; don Álvaro de Zúñiga, duque de Béjar; don Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, don Esteban Álvarez Osorio, marqués de Astorga.

El conde de Benavente no la quiso, diciendo que él era muy castellano y que no se honraba con blasones extranjeros, pues los había tan buenos en el reino, y a su estimación, mejores.

Era valeroso el conde por extremo, y muy castellano. Del reino de Aragón el duque de Cardona; el príncipe de Bisignano, que era del reino de Nápoles.

Hízose la fiesta en la iglesia mayor de aquella ciudad, donde acudieron todos los otros señores y caballeros que en la Corte estaban, naturales y extranjeros de estos reinos.

En estos días llegó a Barcelona Baudilla, rey de Túnez, pidiendo ayuda contra Haradín Barbarroja, que lo echó del reino. Mas el Emperador no se la pudo dar como quisiera, por haber de acudir a lo del Imperio, aunque envió contra Argel y aquellas costas, como aquí diré.

XXXIII

Casamiento de la reina Germana. No quieren llamar Alteza a la reina Germana. No quieren jurar al rey en Cataluña

Dije de la reina Germana algunas de sus condiciones, y cómo una de ellas era hallarse mejor casada que viuda, por seguir el consejo de San Pablo. Con haberlo sido esta señora con un rey tan grande y poderoso como fue el Católico. Gustó de casarse segunda vez con un caballero que, si bien de ilustrísima sangre, pero de ninguna comparación con el Rey Católico. Murmuróse mucho y se atribuyó a mucha liviandad de la reina; al fin, hecho propio de mujer. El rey, por ver que era gusto de la Germana, y también por ganar el voto de un elector, quiso celebrar las bodas en Barcelona de madama Germana con el marqués de Brandeburg, hermano del elector.

Pareció tan mal su casamiento, que muchos no la querían llamar Alteza, hasta que lo mandó el Emperador; el cual se halló a estas bodas y las solemnizó lo que bastaba para una señora que de reina de Aragón, Nápoles y Sicilia, bajaba a ser mujer de un caballero de no más que moderada renta, si bien de gran calidad en sangre.

Estando el rey en estas fiestas, aparecieron siete fustas de moros, y a la tarde se juntaron con ellas otras seis, que traía un capitán turco llamado Halymecen, y llegaron a vista de la ciudad de Barcelona. No hubo con qué salir a ellas, de que el rey recibió pena notable, por la reputación que en esto se perdía, y el príncipe joven la estimaba.

Los de Cataluña no querían jurar por rey a don Carlos, diciendo que su madre era viva, ni le consintirían tener Cortes, porque no era jurado en la tierra. Y esto se hacía con tanta libertad, que mofaban de los castellanos y aragoneses porque lo habían hecho, y se tenían ellos por más hombres; mas al fin, como cuerdos, se allanaron, y mostraron ser de carne y sangre como los demás. Porfiaron veinte días, y al cabo de ellos juraron al rey, y se

comenzaron las Cortes, en que dieron al rey hartos disgustos y a Xevres pusieron en tanto aprieto, que ya deseaba verse fuera de España.

XXXIV

Junta en Montpellier entre los embajadores franceses y españoles sobre las pretensiones de los reyes. No se conciertan en Montpellier

Tratóse asimismo estos días el negocio del reino de Navarra, que monsieur de la Brit, señor de Bearne, pedía, y el rey de Francia porfiaba que se determinase conforme a lo que habían asentado en Noyon.

Y para que se viese y examinase el justo título con que aquel reino se había juntado a la corona de Castilla, y el rey lo poseía; y para oír y satisfacer a lo que la parte contraria alegaba, señalaron por lugar para que ambas las partes acudiesen, la ciudad de Montpellier, que es dentro en Francia, confianza demasiada que los españoles hicieron del francés. Después de algunos días, se juntaron, por parte del rey de Francia, el gran maestre de Francia y el obispo de París y su gran secretario, Roberto; y por parte del rey de España, monsieur de Xevres, el gran chanciller, el comendador mayor de Castilla, el maestro Mota, obispo de Badajoz, el doctor Caravajal, del Consejo de Cámara; don Antonio de Zúñiga, prior de San Juan, y otros letrados y caballeros.

La causa se disputó por ambas partes, alegando por la parte de Castilla hartas razones; pero como los franceses no venían con ánimo de satisfacer ni satisfacerse, de ninguna se mostraban contentos ni pagados. De manera que sobreviniendo la muerte del gran maestre de Francia, mayordomo mayor del rey, sin dar conclusión, quedó como de antes, y los que estaban por Castilla se vinieron a Barcelona, y por ventura fue mejor, porque de ninguna manera se tuviera por bueno en Castilla ningún concierto ni medio, entregando el reino de Navarra al rey de Francia o a don Enrique de la Brit, por lo mucho que importaba no tener tan mal vecino, y por lo que a Castilla había costado ganarlo y conservarlo. Y se tuvo por gran cosa, y no pensada ni mirada, ir monsieur Xevres con los demás caballeros y letrados a tratar semejante negocio dentro del reino de Francia, donde no se podía, libre ni igualmente, tratar ni platicar la justicia de Castilla; y se temió que los que fueron quedaran presos, sino que Dios y la brevedad y presteza con que luego se volvieron, no dieron a ello lugar.

Y, sin duda, no fue muy bien advertido señalar ni admitir lugar tan peligroso, donde por fuerza se había de hacer lo que los franceses quisiesen. Es verdad que hacen a Xevres autor de esta junta, porque ya deseaba dar más gusto al francés que a los castellanos.

XXXV

Concede el Papa la décima de los beneficios para la guerra contra infieles. Llega la nueva del Imperio a Barcelona. Malos propósitos del rey de Francia

Estaba el rey en Barcelona cuando los caballeros volvieron de Montpellier, muy ocupado en mandar hacer a gran priesa la armada que había determinado enviar contra infieles, como el Papa lo había pedido. Por lo cual, y para los otros gastos ordinarios que en las fronteras tenía contra los infieles, el Pontífice le concedió la décima de las rentas eclesiásticas de Castilla, aunque hubo sobre ello gran contradicción de parte de las iglesias.

Y se juntaron en congregación para suplicar de la concesión, donde hubo muchas alteraciones *cessatio a divinis* en todo el reino por espacio de más de cuatro meses, y haciéndose congregación en Barcelona, se redujo a lo de antes, y se alzó el entredicho y cesación y se abrieron las puertas de las iglesias, y en ninguna de ellas se hizo la procesión día del Corpus, aunque después la hicieron.

Y este año cayó San Juan en viernes. Y el jueves antes se hizo la fiesta del Corpus, y el miércoles se ayunó la vigilia de San Juan, que todo comenzaba ya a alterarse, divino y humano.

Del asiento que se tomó con la Iglesia, el rey se tuvo por servido, y las iglesias no recibieron agravio. En los primeros días del mes de julio llegó a Barcelona, como dije, la nueva de la elección del Imperio, hecha en el rey. Fue de grandísimo gusto para el rey y para todos los cortesanos, y se celebró con muchas fiestas, y a 22 de agosto de este año, llegó Frederico, duque de Baviera, hermano de Luis, duque de Baviera, elector y conde Palatino, a Barcelona, con el decreto de la elección, y dio el despacho que traía de los electores y propuso su embajada al rey.

Y el chanciller Mercurino Gatinara respondió que el rey recibía con gran voluntad la elección que los siete príncipes electores en él habían hecho, si se cargaba de aquel cuidado tan honroso y grave por el grande amor que a su patria tenía, y que procuraría con toda brevedad dar orden en las cosas de España, para pasar en Alemaña. Y escribió a todos los electores, a cada uno de por sí, diciéndoles el agradecimiento con que estaba, y encareciendo la deuda en que le habían puesto. Y al conde Palatino dio muy ricas joyas, con que lo despachó contento y satisfecho de la merced que el nuevo Emperador le había hecho.

De esta manera pasó lo del Imperio, y el rey de Francia se quedó sin él, muy corrido y bien gastado: fue grande la suma de dineros que derramó; y sus embajadores, que habían ido a solicitar la pretensión, estuvieron esperando el fin en la ciudad de Confluencia, lugar del duque de Tréveris. Dieron la vuelta para Francia más ligeros de dineros y cuidados, aunque no de pesadumbres, de lo que habían venido.

Y al rey Francisco acabó de dañar las entrañas, que envidia y temores le fatigaban. La envidia de ver que lo que su alto corazón tanto había apetecido se le llevase el rey de España, siendo de tan poca edad. Los temores eran de ver a un rey tan poderoso y de tantas riquezas, señor de tan altos y tan extendidos estados en las dos Alemañas, alta y baja mozo brioso, naturalmente aficionado a las armas, con la dignidad y potencia

imperial, que había de ser para gran daño suyo y de todo su reino y disminución de él, como sin duda lo fue.

Resolvióse de hacerle luego el mal y daño que pudiese, levantando los ánimos de todos los príncipes y repúblicas de Europa contra el electo Emperador, y hacerle descubiertamente guerra, y sembrar en las propias tierras y vasallos de él cizaña, para que se le rebelasen.

Finalmente, luego comenzó la guerra, y en España la cizaña, o por él o por sus ministros, aunque no se echó de ver hasta que el Emperador faltó en estos reinos, que vehementes sospechas hubo, y aun claros indicios de los malos oficios que el rey de Francia en ellos hizo.

XXXVI

*Ordénase la forma que el nuevo emperador había de tener en los despachos en España.
Títulos en las provisiones*

Tratóse luego en el Consejo en qué forma se habían de hacer los despachos, y poner en ellos los títulos reales y imperial.

Y pareció que se despachasen cédulas a todas las chancillerías y ciudades del reino, avisándoles del estilo que habían de guardar. Y así, a 5 de setiembre de este año, en la ciudad de Barcelona, se despacharon las cédulas diciendo:

Que por otra cédula les había hecho saber cómo plugo a Nuestro Señor que fuese elegido en concordia rey de romanos, futuro Emperador, por lo cual fue necesario de mudar los títulos, según una memoria que les había enviado, y manda que en las provisiones y despachos reales se pongan conforme a la dicha memoria, porque su voluntad era que la preeminencia y libertad de estos reinos se guarde como basta aquí. Y por la dicha causa del mudar de los títulos, para adelante no les pare perjuicio, etc.

Y el título y estilo que se mandó guardar fue: Don Carlos, por la gracia de Dios, rey de romanos, futuro Emperador, semper Augusto, y doña Juana, su madre, y el mismo don Carlos, por la misma gracia, reyes de Castilla y de León, etc. Siguiendo el ditado como hasta agora, y refrendando las provisiones el secretario: Yo. F, secretario de su cesárea, católicas majestades, la fice escribir por su mandado. Y en las cédulas dice: Por mandado de Su Majestad. F. Y en la carta primera que se despachó, como aquí dice el Emperador, que fue en el mismo año y día y mes, en Barcelona, y todas refrendadas por Francisco de los Cobos, usando del título que en la cédula había ordenado, dice: Que estando él muy contento con la dignidad de Rey Católico, en uno con su madre, la reina doña Juana, plugo a la divina clemencia, por la cual los reyes reinan, que fuese elegido rey de romanos, futuro Emperador. Y así convino que sus títulos se ordenasen, dando a cada uno su debido lugar.

Fue necesario, conforme a razón, según la cual el Imperio precede a las otras dignidades seglares, por ser la más alta y sublime dignidad que Dios instituyó en la tierra, de preferir la dignidad imperial a la real, y de nombrarse e intitularse primero rey de romanos y futuro Emperador, que la reina, su madre, lo cual hacía más apremiado de necesidad de razón, que por voluntad que de ello tenía, porque con toda obediencia y acatamiento la honraba y deseaba honrar y acatar, pues que demás de cumplir el mandamiento de Dios tenía y esperaba gran sucesión de reinos. Y porque de la dicha prelación no pudiese seguirse ni causar perjuicio ni confusión adelante a estos reinos de España, ni a los reyes que en ellos sucedieren, ni a los naturales sus súbditos, por ende quería que supiesen todos que su intención y voluntad era, que la libertad y exención que los reinos de España y reyes de ellos han tenido, de no reconocer superior, le sea guardada agora, y de allí adelante, inviolablemente. Y que gocen de aquel estado de libertad y ingenuidad que siempre tuvieron, y que por preferir y anteponer en los títulos de sus dignidades el del Imperio, no sea visto perjudicar a los reinos de España en su libertad y exención que tienen. Que por aquéllos, ni otros cualesquier autos que se hagan, no lo dice ni pone en señal de sujeción, tácita ni expresa, sino por guardar el honor y orden a cada uno debido, etc.

En esta forma se pregonó por todas las ciudades de España con trompetas y atabales. Y se imprimieron estas cédulas en los libros de las Chancillerías, en guarda y seguridad del derecho destos reinos.

XXXVII

Reino de Solimán. Llamo de aquí adelante a Carlos «electo emperador»

Si bien no es de esta historia, porque en ella se ha de tratar largamente, y con harto sentimiento de la cristiandad, del gran turco Solimán, y de los males que en ella hizo, diré con brevedad que en este año de 1519, en los mismos días que Carlos V, a quien de aquí adelante llamaré electo Emperador, fue sublimado en el Imperio, murió en Chiurlu, lugar pequeño de Tracia, de una landre que le dio junto a los riñones, el bravo Selim, rey de los turcos, habiendo poco más de siete años que reinaba. Murió rabiando en el mismo lugar donde ocho años antes él había hecho morir inhumanamente a su viejo padre, Bayaceto.

Sucedióle en el Imperio su único hijo, Solimán, mancebo animoso, feroz, cuyo coraje y furor diabólico dio bien que hacer al electo Emperador y a otros príncipes cristianos, y que llorar a muchos, como aquí se verá.

Tomó la posesión de sus grandes Estados en el mismo mes que Carlos fue electo Emperador, que es notable que cuando permitía Dios que entrase a reinar un enemigo tan poderoso del nombre cristiano, se diese el Imperio y defensa de la Iglesia a uno de los mejores capitanes que ella ha tenido.

XXXVIII

Quiere el emperador que le juren en Valencia y los valencianos no quieren. Principio de los movimientos, y Germanía de Valencia

No tenía lugar el Emperador para visitar el reino de Valencia, porque era forzosa la partida para Alemania, que con encarecimiento se le pedía. En Castilla estaban sentidos de lo poco que había parado en ella, y de otras cosas se quejaban, que diré presto.

No habían jurado al rey en Valencia, y quisiera que le juraran antes de partirse, sin obligarle a que allá fuese, porque no era posible; que las nuevas ocupaciones le impedían. Y para contar la historia lastimosa de este reino, es fuerza que tomemos la corriente muy de atrás.

Año de 1503 a 14 de julio, un capitán turco llamado Cherrim Farax amaneció con once fustas sobre un lugar entre Valencia y Gandía, que se llama Cullera; saqueólo y cautivó a muchos antes que pudiese ser socorrido, porque el turco dio priesa a retirarse con la presa.

Recibió el Rey Católico pena con la nueva de este caso, y sabiendo que la gente común estaba desarmada, mandó que todos los ministrales, que es la gente de oficios y plebeya, se armasen de diez en diez y que tuviesen capitán para acudir a los rebatos.

Antes que el rey diese esta licencia, los caballeros estaban solamente armados. De donde resultó tener en poco a los demás y tratarlos mal. Pero como el común se dio a las armas y los caballeros a deleites, que el reino es ocasionado para ellos, vino el común a tener en nada a los nobles, y aun a aborrecerlos mortalmente, porque se daban a las moras y les tomaban por fuerza las hijas y parientas y hacían otros desafueros intolerables. Si un oficial hacía una ropa, dábanle de palos porque pedía que le pagasen la hechura; y si se iba a quejar a la justicia, costábale más la querrela que el principal.

Gobernábase este reino por dos cabezas. La una era don Hernando de Torres, bayle mayor; el otro, don Luis de Cavanillas, caballeros bien acondicionados, mas remisos demasiado en sus oficios y que se dejaban llevar del que más podía.

Los populares, como se veían maltratados y que cada día los caballeros los oprimían, no sabían qué medio tener para vengarse de lo pasado y remediar lo venidero. Aconsejábanse con un pelaire que se llamaba Juan Lorenzo, hombre anciano y cuerdo. El cual trataba de pronósticos o juicios de hechiceros y tenía uno que los moros se habían de alzar y que aquel reino se había de perder. Y porque les parecía que este daño y pérdida del reino no había de ser sino por falta del uso de las armas, concertaron que de parte del reino fuesen a Barcelona, a pedir licencia al Emperador para que se pudiesen agermanar, esto es, que como se armaba una cuadrilla de diez hombres, se armase una compañía de cien soldados con su capitán y bandera, para defenderse de los moros y castigar a los malos cristianos.

En el tiempo que en Valencia se platicó esto, estaba el electo Emperador de camino para salir de Barcelona y tratando de la jornada de Alemania a recibir la corona: y porque,

como dije, la priesa que convenía haber en la jornada no le daba lugar para ir a visitar el reino de Valencia, envió a pedir a los tres estamentos del reino de Valencia rogándoles mucho que le jurasen por rey en ausencia, pues él no podía irlos a visitar personalmente por la ocasión del Imperio que se le ofrecía.

Los caballeros ni lo quisieron hacer ni aun oír, diciendo que tan buenos eran ellos como los aragoneses y catalanes: que pues con ellos había estado dos años, que por qué no estaría en Valencia dos meses.

Regía todo el pueblo Juan Lorenzo el pelaire, y un tejedor solicitaba los ánimos de todos y daba las trazas. Estos dos fueron al electo Emperador a Barcelona en nombre de los ministrales, y monsieur de Xevres tratólos muy bien por ganarles las voluntades. Y diéronles licencia que se agermanasen.

Y como pidiesen licencia para elegir trece síndicos que fuesen cabeza de todos, el Emperador les dio a micer Garcés, natural de Zaragoza y del consejo de Aragón, para que viniese con ellos a Valencia y viese si lo que pedían era justicia. El cual venido, o por ruegos o por dineros, en su presencia hizo elegir trece síndicos; de la cual elección sucedieron grandes escándalos, porque el pueblo no los quería para corregir los vicios, sino para hacerlos cabezas de sus bandos y sediciones contra los caballeros.

Este micer Garcés era un mal hombre, que él alborotó a Zaragoza estando el Emperador la primera vez en ella; y en Valencia hizo tan mala obra, y al fin, después de algunos años, le mandó el Emperador dar garrote; castigo digno de sus obras, y le confiscaron los bienes.

Antes que micer Garcés saliese de Valencia se agermanaron todos y eligieron sus capitanes y levantaron banderas, y los domingos y fiestas andaban en orden, de lo cual los caballeros se fueron a quejar al Emperador; pero monsieur de Xevres, enojado con ellos porque no querían jurar al Emperador, y pensando que tenía al pueblo muy de su parte, no hizo caso dellos.

Ya que estaba el Emperador para partir de Barcelona, envió el cardenal Adriano a Valencia, para que concertase aquel pueblo y que le jurasen y que tuviesen las Cortes el infante don Enrique, su tío, o el arzobispo de Zaragoza, que era también su tío, o el duque de Segorbe, su primo; y que los dineros que le habían de dar de servicio se repartiesen en el reino entre aquéllos que estaban agraviados.

Don Alonso de Cardona, almirante de Aragón, y el duque de Gandía y otros caballeros con ellos, fueron de voto que jurasen al Emperador. Los demás todos, que no; diciendo al cardenal Adriano, y escribiendo al Emperador, que más querían perder sus mujeres, hijos y haciendas, que no perder sus libertades y fueros. Lo cual visto por el cardenal, en odio de los caballeros aprobó lo que el pueblo tenía hecho de la Germanía, y volvióse sin hacer más que dejar la ciudad alborotada. Porque los caballeros quedaron muy afrentados y los agermanados muy ufanos.

Los males de esta Germanía y los daños que de ella se siguieron se dirán en la relación que hiciere de las Comunidades que hubo en este reino, que no fueron las de Valencia las menos atrevidas y sangrientas.

XXXIX

Sentimiento de Castilla porque se daban los oficios a extranjeros y sacaban dinero del reino

Quedó asentado y jurado por el rey en las Cortes de Valladolid que no se diesen oficios a extranjeros, ni se subiesen las rentas del reino, sino que estuviesen encabezadas de la manera que el Rey Católico en Burgos había en otras Cortes ordenado. Y fue así que no hubo cosa que menos se guardase, porque públicamente se sacaba la moneda del reino y se daban los oficios a los flamencos, y ellos los vendían a quien mejor se los pagaba: y también se les repartían los beneficios.

Y visto esto, y cuán poca cuenta se hacía de los grandes y caballeros naturales del reino, todos estaban muy desabridos y hablaban muchas cosas no debidas. Comenzaron estas quejas desde el tiempo que el electo Emperador estuvo en Valladolid, y aun después de partido a Aragón a tener las Cortes de aquel reino, que fue por el mes de marzo del año de 1518. Y se detuvo en las Cortes de aquel reino, y en el condado de Cataluña, hasta principio del año de 1520, que partió de Barcelona para Santiago, donde mandó venir los procuradores del reino de Castilla para hacer allí Cortes como aquí diré. Y sucedieron luego las alteraciones tan nombradas, que ordinariamente llaman Comunidades.

XL

Enójase Segovia y escribe a otras ciudades sobre los pedidos

Después que el electo Emperador partió de Valladolid para Aragón, estando en Barcelona, se movieron algunos arrendadores a hacer pujas en las rentas reales de Castilla, posponiendo el daño general por sus intereses particulares, como los semejantes lo acostumbran hacer, y ofreciendo dar a Su Alteza cierta suma de cuentos, más de lo en que estaba encabezado el reino.

Como supo esto Segovia, viendo el daño que se seguía a los pueblos de Castilla, y como era contra lo capitulado y asentado con el Rey Católico y lo que el Emperador había prometido en las Cortes de Valladolid, acordó esta ciudad de avisar y comunicar esto de que se sentía con la ciudad de Ávila, pidiendo su parecer para remediar el daño que desto se esperaba. Y que sería cosa justa que se juntasen las ciudades de Castilla y moviesen a otras para suplicar a su rey no permitiese que pasase adelante, porque era destruir los reinos y hacer vejaciones en ellos.

Y como Ávila ha tenido siempre hermandad con la ciudad de Toledo, parecióle que sería bien darle cuenta desto. Y con la carta que Segovia había escrito, envió otra suya, en la cual pedía a Toledo su parecer para remediar estas quejas.

Vistas las cartas en Toledo, acordó la ciudad que sería bien que todas las ciudades del reino que tienen voto en Cortes se juntasen y enviasen sus procuradores, para suplicar a Su Majestad no admitiese semejantes pujas, diciendo el daño que al reino se seguía.

Y Toledo escribió a Ávila, a Jaén y a Cuenca y que ellos escribiesen sobre esto a otras ciudades comarcanas, para que todas se juntasen a suplicar que se remediase daño tan general.

Y Toledo dio su poder a don Pedro Laso de la Vega, señor de Cuerva y Bates, y a don Alonso Suárez, señor de Gálvez y Jumela, regidores de aquella ciudad, y a Miguel de Hita y Alonso Ortiz, jurados della, y el Alonso Ortiz residía en la Corte, por ser continuo en la casa real. La ciudad dio el despacho de todo. Y la instrucción a Gonzalo Gaitán para estos dos.

Con este despacho llegó el regidor a la montaña de Monserrate, día de San Andrés, año de 1519, donde estuvieron esperando algunos días para que se juntasen los procuradores de las otras ciudades, como se había acordado por todos.

XLI

Avisa el corregidor de Toledo al Emperador y envía copias de las cartas de las ciudades

Luego que se comenzaron a comunicar por cartas entre las ciudades que tenían voto en Cortes sobre aquesto, el conde de Palma, corregidor que a la sazón era de Toledo, escribió una carta al Emperador y le envió los traslados de las cartas que Ávila y Segovia habían enviado a Toledo, haciendo relación de lo que pasaba, y cómo se concertaban las ciudades de enviar procuradores para suplicar a Su Majestad sobre lo que tocaba a esta puja, y lo mismo hizo el corregidor de Jaén.

Como el Emperador lo supo, mandó escribir a las ciudades, diciendo que había sabido lo que entre ellas se trataba cerca de esta puja, y porque al presente estaba ocupado en las Cortes de Barcelona y no podía entender en cosa que tocase a estos reinos de Castilla, que les mandaba que se suspendiese y sosegasen, que él pensaba venir brevemente en estos reinos, donde haría Cortes, y en ellas se trataría desta materia y de lo que más convenía al bien de estos reinos.

Las cartas se despacharon con toda diligencia a cuya causa los procuradores del reino dejaron de venir, porque a todos tomó en sus ciudades, excepto a los de Toledo, que cuando llegó la carta del mandato a la ciudad, ya era partido el regidor Gaitán y aun estaba en la corte.

Y como después de llegado Gonzalo Gaitán supieron que los procuradores de las otras ciudades no habían de venir, acordaron los de Toledo de dar su embajada al Emperador conforme a su instrucción. Y así lo hicieron.

XLII

Suplica Toledo al Emperador se deje informar

Domingo 18 de setiembre llegó un correo de Toledo a sus procuradores con cartas para el Emperador, y otras para los mismos, por las cuales les mandaban que diesen su embajada conforme a la instrucción que les habían dado.

Y en la otra que venía para el Emperador suplicaban de las cartas que el conde de Palma, corregidor de Toledo, les había notificado, por las cuales mandaba al Ayuntamiento que por el presente cesase el enviar procuradores para suplicarle lo que convenía al bien de estos reinos, a causa de que estaba ocupado en las Cortes que hacía en Cataluña, de lo cual creía poderse despachar brevemente, y pensaba en viniendo a Castilla hacer Cortes, donde se podría entender en ello.

Suplicaba Toledo en esta carta deste mandato, y pedía que todavía su Majestad fuese servido de oír a sus procuradores, pues lo que con ellos enviaba a suplicar era cosa que convenía a su servicio y bien destos reinos, y era necesario que Su Majestad fuese de ellos informado.

XLIII

Los de Toledo hablan y se quejan a Xevres. Xevres no entendía la lengua castellana

Lunes siguiente fueron los nombrados de Toledo a Molín de Reche para dar el despacho de la ciudad al Emperador, el cual era ido a caza. Y acordaron de hablar a Xevres, pues todo se había de proveer por su mano; y así le hablaron en presencia del obispo Mota, que fue el intérprete, por no saber Xevres la lengua castellana.

Diéronle la carta, y el regidor Gaitán le dijo que la ciudad de Toledo tenía a su señoría por protetor, por ser perlado della el reverendísimo cardenal de Croy, su sobrino, y que en su Ayuntamiento se había acordado de enviar a suplicar a Su Majestad algunas cosas que convenían a su servicio. Para lo cual los había enviado, y que después de su partida, el corregidor de aquesta ciudad había notificado al Ayuntamiento della una carta de Su Majestad, por la cual mandaba que cesase la venida. De la cual carta habían suplicado por la ciudad, y que se agraviaba mucho que, habiendo ella sido tan leal, y deseando siempre el servicio de Su Majestad y de los reyes sus antepasados, les mandase detener sus mensajeros, debiendo ser oída su embajada, pues era encaminada a servicio de su rey y bien de estos sus reinos.

Cerca de esto se le dijeron otras razones, a las cuales, después de los haber muy bien oído, respondió: que Su Majestad era ido a caza, que venido le hablaría, y que el día siguiente podrían venir a le besar las manos, y con esto se despidieron.

XLIV

Hablan los de Toledo al Emperador. Piden los de Toledo que no se admita puja en las rentas reales. Piden los de Toledo al Emperador que visite el reino antes de salir de él. Responde el Emperador que no escusa la partida. Pide Toledo que el Emperador guarde lo que se ordenó en las Cortes de Valladolid y conceda lo que negó

Otro día siguiente, los de Toledo besaron la mano al rey y le dieron las cartas de su ciudad, una que había traído el regidor sobre lo del encabezamiento del reino, la otra sobre la carta que Su Majestad había enviado para que no viniesen los procuradores.

Recibidas, el Emperador las dio al chanciller, a quien los remitió, que él les daría la respuesta.

Halláronse presentes Xevres y Laxao y el obispo Mota. Todos juntos, con el gran chanciller, leyeron las cartas de Toledo, y visto como eran de creencia, el gran chanciller dijo que se fuesen con él a su posada y que allí los oiría.

Llegado a su posada, él se entró con los procuradores de Toledo en una cuadra y el regidor le dijo lo primero, que la ciudad enviaba dos cartas para Su Majestad, y que diría primero lo que tocaba a la segunda carta, cerca de haber Su Majestad mandado detener los procuradores de las ciudades, diciendo lo mismo que arriba. Que la venida dellos era para hacer saber a Su Majestad algunas cosas que convenían al servicio suyo y bien de sus reinos, y por esto, que no era justo mandarlos detener. Por tanto, que la ciudad suplicaba a Su Alteza fuese servido de oír a sus procuradores lo que de su parte querían suplicarle.

Cerca de lo que tocaba a la primera carta, para que principalmente había sido su venida a Su Majestad, sobre lo que tocaba a la puja que se trataba hacer en el reino, que la ciudad suplicaba a Su Majestad mirase que admitir esta puja era gran destrucción destos reinos, porque se podría seguir admitiéndose que cesasen los tratos, por estar estos reinos tan faltos de moneda. A cuya causa estaban muy perdidos, estando como estaban las rentas reales, cuanto más con la puja que de presente se trataba hacer. De donde resultaría que los tratantes que viven en los lugares realengos se irían a los lugares de los señores, porque allí no serían vejados en sus alcabalas.

Dijo también que ya Su Majestad sabía como después de su venida en estos reinos no había visitado en Castilla otro lugar sino a Valladolid, y que generalmente todos los pueblos habían deseado su venida, y que solamente había estado en ella cinco meses y lo demás había estado en Aragón y Cataluña, y que era público que Su Majestad se partía a Flandes sin visitar sus reinos de Castilla, de lo cual todos ellos quedarían muy

desconsolados. Suplicaban no se partiese sin los visitar. Mas suplicaba la ciudad que mandase guardar los capítulos que había concedido en las Cortes que hizo en Valladolid, y que los que se suplicaron y no se concedieron, que Su Majestad fuese servido de los conceder de nuevo.

Que mandase venir a las personas de las ciudades a quien se había mandado detener, pues su venida era para suplicarle lo que a su servicio y bien de sus reinos convenía.

A lo cual todo respondió el chanciller que a Su Majestad convenía mucho no dilatar su partida para visitar sus Estados, y los en que nuevamente había sucedido por muerte del Emperador, su abuelo, los cuales eran muchos y muy principales; y que asimismo convenía a Su Majestad ir a tomar la corona de Emperador en Roma; y que en todo esto no podría tardar dos años, y que como lo hubiese acabado volvería en estos reinos, y entonces los pensaba visitar muy particularmente.

Dijo también que de lo que de parte de la ciudad decían, se resumía en lo del encabezamiento del reino, y en el visitarle antes de su partida.

A esto respondió el regidor que también se decía para que se guardase lo concedido por Su Majestad en las Cortes de Valladolid, y lo suplicado y no concedido se concediese.

Preguntó el gran chanciller si traían poder para esto de todo el reino. Dijo el regidor que solamente lo traían de su ciudad de Toledo, y que lo que particularmente tocaba a Toledo, se decía por Toledo, y que lo que tocaba en bien general del reino, se decía por todo el reino.

E dijo el gran chanciller que aquel mismo día trataría todo aquello con Su Majestad, y que volviesen otro día siguiente a él, y les daría la respuesta, y mandóles quedar a comer aquel día con él.

XLV

Respóndese por parte de Su Majestad a los de Toledo. Ofrecimiento que hace Toledo. Da el gran chanciller las causas que obligan a partirse el Emperador. Orden que el Emperador daba para defender las costas con cincuenta galeras

Otro día siguiente volvieron los de Toledo al gran chanciller para saber lo que el electo Emperador respondía, y les dio por respuesta que Su Majestad agradecía mucho a Toledo lo que en su servicio deseaba hacer, y que la respuesta de todo lo que habían dicho de parte de la ciudad, Su Majestad la enviaría con persona propia con toda brevedad.

También dijeron los de Toledo al gran chanciller que les habían dicho que la principal causa de la ida de Su Majestad tan en breve era por concluir cierta liga con los suizos, que si esto era así y se podía hacer con dinero, que Su Majestad se detuviese, que para

cosa tan señalada como ésta, todo el reino holgaría de servir a Su Majestad con lo necesario para este efeto.

El gran chanciller respondió: que algo de esto movía a Su Majestad para partirse, porque estaba capitulado con esta gente, que esperasen a Su Majestad hasta San Juan de aquel año siguiente, sin hacer hasta entonces liga con ningún príncipe, y que si hasta este tiempo Su Majestad no fuese, que se pudiesen ligar con quien quisiesen, y sería inconveniente para lo que tocaba a Su Majestad.

Dijo más: que el Imperio, al presente, estaba sin justicia, lo cual era gran inconveniente, y que no la podía poner dende acá, sin tomar la primera corona en cierto lugar. Que por estas causas estaba determinada su partida, porque ido y puesto remedio en esto, pensaba pasar en Roma a se coronar, en lo cual todo podría estar los dos años, y que luego se volvería en estos reinos, a quien él mucho amaba.

Volvieron a insistir los de Toledo en que el Emperador se detuviese, y caso que no hubiese lugar, hacían saber a Su Majestad que las fronteras de moros en el reino de Granada estaban mal proveídas de gente que las guardase, y la que había estaba mal armada, por estar mal pagada, que sería bien que esto se remediase, y que había poco que se habían caído dos fortalezas de aquel reino, que la una era Vera, y la otra Mujacar, que eran importantes para defensa de aquella comarca, que convenía reedificarlas.

A esto dijo el gran chanciller que Su Majestad tenía gran voluntad de mandar hacer cincuenta galeras muy escogidas, que anduviesen todas las costas de sus reinos defendiéndolas de cosarios, en esta manera: Que cada puerto del reino hiciese a su costa una galera, así en el reino de Granada como de Murcia, y los otros puertos de Castilla, Valencia, Aragón y Cataluña. Las cuales, después de hechas, serían amparo y seguridad de todos los puertos, andando juntas y bien armadas, y con esto se podrían excusar los daños que los moros hacían.

En esto se concluyó por entonces, y el regidor Gonzalo Gaitán se volvió a Toledo; y su compañero, autor de esta relación que sigo, quedó en la Corte como solía.

XLVI

La iglesia de Toledo se agravia sobre la décima que el Papa había concedido, y se concerta. La iglesia de Toledo, como primada, escribió a las demás. La décima es imposición nueva y grave. Que el Pontífice, bien informado, no concediera la décima. Que hace más la oración en la guerra que las armas. Las tercias se tomaron por veinte años para la conquista de Granada

Asimismo había acudido la iglesia de Toledo a tratar con el rey sobre la décima que el Papa había concedido a Su Majestad en las iglesias destos reinos, que se llevaba muy pesadamente. Y dieron, en nombre de la iglesia de Toledo, como cabeza de todas las de España, un memorial en que decían:

«Muy alto e muy poderoso católico rey, nuestro señor: Los procuradores de las iglesias metropolitanas e catedrales e de las religiones de vuestros reinos de Castilla, de León, de Granada que aquí venimos, besamos las manos de Vuestra Alteza como siervos, e capellanes, e continuos oradores por su corona real y estado. Cada una de las iglesias ya dichas, muy poderoso señor, recibió una carta de Su Alteza que les mandó escribir, por las cuales muestra tener enojo del deán y cabildo de la santa iglesia de Toledo, porque le fue fecha relación, que ellos escribieron, e persuadieron a los perlados e iglesias de estos sus reinos, para que apelasen de la bula y proceso que se discernió sobre la imposición de la décima nuevamente impuesta, e cesasen *a divinis* en las iglesias e monasterios destos sus reinos. La verdad es, muy poderoso señor, que así en lo uno como en lo otro, la iglesia de Toledo no hizo más ni menos que las otras iglesias, ni las otras más que ella. Lo que se ha fecho e hizo, fue acordado en la congregación que se hizo en la villa de Madrid, el año que pasó de quinientos e diez y siete años, antes que Vuestra Alteza viniese a estos reinos. Lo que la santa iglesia de Toledo hizo en especial fue convocar a las otras iglesias, como primada de España, e como lo acostumbra hacer, cuando algunas cosas se ofrecen en que es menester congregarse las dichas iglesias para el bien común, como universal dellas, como lo es.

»En la misma carta, Vuestra Alteza manda que se alce la cesación *a divinis* de que hicieron relación a Vuestra Alteza se había puesto en todas las iglesias y monasterios sobre esta causa de la décima. Lo cierto es, muy poderoso Señor, que ninguna cesación de horas, ni de oficios divinos se hizo, sino que las personas eclesiásticas, así de los cabildos como de los monasterios de estos reinos, acordaron de se ausentar y abstener de los oficios divinales, como personas temerosas de incurrir en las penas e censuras en las letras apostólicas contenidas. Aunque así en la bula e breve, como en el proceso sobre ello fulminado, hay tales causas con que pudieran dejar de temer las censuras. Mas acordaron de sanear de todo sus conciencias, tomando la parte más segura de abstenerse, como se abstuvieron. Pero ni por eso dejaron de administrar los Santos Sacramentos, ni de dar sepultura a los defuntos que en este tiempo murieron. Lo cual no se podía dar si hubiera la dicha cesación *a divinis*. Agora esperamos que Vuestra Alteza mandará remediar e proveer en este negocio de manera que podamos continuar nuestras horas e sacrificios divinos como debemos, e como a la real conciencia de Vuestra Alteza pertenece proveer, pues a ello es obligado.

»Contiene la carta de Vuestra Alteza, que si algún agravio reciben las iglesias destos sus reinos, de esta imposición e décima, que cada iglesia nombre dos personas principales de cada cabildo, a los cuales Vuestra Alteza mandará oír e proveer como convenga al bien y estado destos sus reinos e clerecía. A esto somos venidos, muy poderoso Señor, ante Vuestra Real Majestad. E decimos que el agravio o agravios que el estado eclesiástico de esta imposición recibe, son tan grandes y notorios, que ellos se manifiestan sin que sean especificados. Mas por mejor cumplir lo que Vuestra Alteza nos envía a mandar, decimos que esta imposición de décima es cosa muy nueva e grave, e intolerable a todo el estado eclesiástico e a todos estos sus reinos. E como quiera que en los tiempos pasados hubo muchas guerras, que fue cuando estos sus reinos se ganaron de los infieles, que duraron hasta los bienaventurados tiempos de los Católicos Reyes don Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, abuelos de Vuestra Alteza, que ganaron el reino de Granada, con que

se acabaron las conquistas e guerras muy necesarias contra los infieles que poseían el reino de Granada dentro de sus reinos. E si para esto no se demandó décima por ser cosa e demanda muy grave e insidiosa, mucho menos ha lugar de se demandar agora, pues no es la causa igual, sino muy diferente. Y caso que nuestro muy Santo Padre lo quisiese imponer, por la reverencia y obediencia que a Su Santidad es debida, no nos pornemos en decir que no puede; pero diremos que siendo bien informado Su Santidad no la imponía e revocaría la impuesta. Porque semejantes imposiciones se han de poner sobre cosas universales concernientes al bien público de toda la cristiandad e religión cristiana. E la ejecución de ella ha de ser universal igualmente en toda la cristiandad, e no en unos e dejando otros, porque serían de peor condición los obedientes que los inobedientes. E lo que los unos hubiesen de pagar, cargaría sobre los otros, e que sería muy injusto e había de ser gastando Su Santidad de sus rentas e los príncipes y estado militar, pues su oficio es militar e acrecentar e defender; y el oficio eclesiástico es orar. Y no menos, pero mucho más es provechoso en las guerras el orar que el militar, como parece por la Santa Escritura, que más cierta es la vitoria en las batallas por las oraciones de los sacerdotes que por las fuerzas de los caballeros e armas. E cuando no bastasen las rentas ya dichas, entonces había Vuestra Alteza de pedir socorro al estado eclesiástico, en aquella cantidad que a la sazón pareciese ser necesaria. La cual ellos repartirían entre sí, e la quitarían de sí mismos con mucha caridad. Lo cual no habría lugar, si luego en el principio Su Alteza demandase décima precisamente, sin que concurriesen las condiciones ya dichas.

»Esta orden se guardó en el general negocio del socorro de la casa santa de Jerusalén, donde se movió toda la cristiandad como a negocio universal. E así lo proveyó el papa Honorio III, de felice recordación, según parece por los derechos que sobre ello hizo. E conforme a esto lo estatuyó el papa Martino V en el gran concilio e universal que se hizo en la ciudad de Constancia. La cual orden e decretos, como justos e conformes al derecho natural e divino, nuestro señor el Papa es obligado a guardar. Mucho más habría lugar esto cuando la guerra, aunque fuese de infieles, fuese particular de algunos príncipes, que entonces no sería justo que las imposiciones fuesen universales, ni se extendiesen a otros señores. Así se ha guardado siempre en las conquistas de los reinos de España; porque para ellas no se demandó socorro a los eclesiásticos, ni aun seglares de todos los reinos. Lo cual vimos en la conquista del reino de Granada, que aunque los reyes don Fernando e doña Isabel eran reyes de Aragón, e de Nápoles, e Sicilia, puesto que muchas veces tuvieron grandes necesidades, proveyéronlas en muchas maneras, sin demandar dinero ni gente a otros sus reinos, salvo a los de Castilla e León. E así, si necesidad ocurre en Nápoles, o Sicilia, o Aragón, es cosa justa que no cargue sobre los reinos de Castilla e León, cuanto bien cumplieron las suyas, sin dar fatiga a los otros reinos ya dichos.

»Conforme a esto, el dicho señor Rey Católico don Fernando dio su fe y palabra por escrito a todo el estado eclesiástico de los reinos de Castilla y León. Por la cual prometió que no les sería en sus tiempos, ni de los reyes que después de él viniesen, para siempre pedido décima ni otra imposición alguna.

»Demás de lo ya dicho. se le debe al estado eclesiástico de los reinos de Vuestra Alteza de Castilla e de León, en satisfacción de los socorros que para la guerra de Granada hubo. La cual palabra Vuestra Alteza es obligado a cumplir e guardar, por ser justa e dada en

remuneración de grandes servicios fechos a la corona real, e por la costumbre que siempre tienen los reyes de España de guardar e cumplir la palabra de sus progenitores, como quieren e deben querer que sus sucesores guarden las suyas.

»E demás de esto, el estado eclesiástico de los reinos de Vuestra Alteza de Castilla e de León debe ser más exento de décima e subsidio e de otra cualquier imposición que los otros de toda la cristiandad. Porque de continuo han socorrido a los reyes, de gloriosa memoria, progenitores de Vuestra Alteza, para la guerra contra los moros, con mucha cantidad de sus rentas decimales, mucho mayor que décima e décimas. El cual socorro dura hasta agora, aunque la guerra de Granada es acabada. Primeramente en los maestrazgos y encomiendas de las órdenes militares de Santiago, Calatrava e Alcántara e de San Juan, que viniendo todas las rentas decimales de derecho divino e humano, a los prelados e religiosos de la Orden de San Pedro fueron dadas e apartadas para las órdenes militares, para la conquista de los moros, que entonces era necesaria.

»Eso mismo cada un año, cuando se parten las rentas de los diezmos por todas las iglesias e obispados de estos reinos de Castilla e León, se sacasen de nueve partes las dos, que son dos décimas y media, que se dicen las tercias. Las cuales fueron dadas por el papa Eugenio al muy alto señor rey don Juan el II, bisabuelo de Vuestra Alteza, padre de la señora reina doña Isabel, por veinte años, para la conquista del reino de Granada. La cual es acabada, e los veinte años pasados, e las tercias no son tornadas a las iglesias, lo cual era justo que se tornasen.

»Allende de esto, el estado eclesiástico de los reinos de Castilla e León, paga otra continua décima cada año a Vuestra Alteza de todas sus rentas que gastan en su mantenimiento, y en todas las cosas que compran, de las cuales pagan alcabala, que es asimismo décima. Lo cual no se paga en ninguna parte de la cristiandad, ni en el reino de Aragón, que está cerca del de Castilla, e confina con el que es de Vuestra Alteza. Por manera que los de Castilla e León, como más obedientes, son mucho más agravados que los otros reinos.

»Pues si sobre todas estas décimas, que son más que décimas, se les cargase otra décima, sería carga insoportable de sufrir. Y si de esto fuera fecha relación a Su Santidad e a Vuestra Alteza, podemos creer que no la impusiera, ni Vuestra Alteza la aceptara, como creemos que no la aceptará.

»El agravio que cada uno en su estado recibe, es que las personas de los cabildos, e los otros curas e beneficiados, que tienen sus rentas tasadas e moderadas para su mantenimiento, e si hubiesen de pagar décima de la renta que tienen, no se podrían sustentar, porque habrían de tomarlo de sus mantenimientos, que será cosa muy grave e insoportable.

»Otro tanto sería de los religiosos de todas las Órdenes, que por la gracia de Dios están en observancia, e no les sobra cosa, antes les falta para su mantenimiento, e si hubiesen de pagar décima de la renta que tienen a Vuestra Alteza, no se podrían sustentar, e los pobres padecerían. Pues si algo les sobra, parten continuamente con ellos de sus rentas.

»Mucho más grave daño reciben las monjas, que tienen gran pobreza, porque en cada monasterio tienen muchas más que pueden sustentar con su renta. Porque como los reinos de Castilla y de León están en mucha pobreza, por la mucha moneda que de ellos se saca, así para la corte de Vuestra Alteza como para Roma e otras diversas partes, todos los caballeros e ciudadanos e mercaderes meten a sus hijas monjas por no las poder casar, e así los monasterios están con muchas más monjas de las que pueden mantener. Y si hubiesen de pagar décima de la renta que tienen, habrían de despedir algunas de las monjas, que sería muy mala cosa e de mal ejemplo, e se perderían en el mundo.

»Otro tanto es, muy poderoso Señor, de los hospitales, que en otro tiempo no estaban ocupados como agora están. Que por la pobreza ya dicha del reino, hay hombres de honra, pobres e menesterosos, e se curan en ellos. Si hubiesen de pagar décima de la renta que tienen no podrían ser recibidos en ellos, y perescerían por no ser curados.

»Las fábricas de las iglesias, muy poderoso Señor, tienen renta, pero no tanta como la que han menester, así para reparos de las obras como para ornamentos, cera e aceite e otros gastos que de continuo se hacen. Otros tiempos ayudábanles con las cuartas partes que se llevaban en los obispados, y agora con la Cruzada, ni se predicán indulgencias, ni menos se les da la dicha parte. E se destruirían mucho más si hubiesen de pagar décima. De lo cual se seguiría mucho detrimento a las dichas iglesias, y el culto divino que en ellas se celebra sería mucho diminuido.

»Es bien, muy poderoso Señor, reducir a la memoria de Vuestra Alteza, por el acrecentamiento de las iglesias e monasterios, para que Vuestra Alteza haga otro tanto o más de lo que hacía el santo rey e profeta David, que aunque tuvo continua guerra con los filisteos, no dejó de allegar grandes tesoros para edificar el templo de Jerusalén. E como no plugo a Dios que él lo edificase, los dejó a su hijo, el rey Salomón, para que lo hiciese. Pues no menos, sino de más devoción son nuestros templos que aquél, pues en ellos se consagra y está de continuo el Santo Sacramento del altar. Y el emperador Constantino no se contentó con dar e donar como dio e donó su Imperio a la Iglesia romana, mas con mucha devoción quiso que su palacio real fuese hecho iglesia, donde es hoy San Juan de Laterán. Y este mismo edificó la iglesia de San Pedro, de Roma, e por su misma persona sacó doce cosfinos de tierra de su fundamento, a honor y reverencia de los doce apóstoles. El glorioso rey y emperador don Alonso VII, progenitor de Vuestra Alteza, tuvo continuas guerras con los moros, e venció la gran batalla de las Navas de Tolosa. E con todos sus gastos edificó los monasterios de la Orden de Cistel, en los reinos de Castilla e León, de muy grandes edificios, como en ellos parece, e dotó de crecidos dones e rentas.

»Los Católicos Reyes don Fernando e doña Isabel, de perpetua memoria, abuelos de Vuestra Alteza, con las guerras que tuvieron en el principio de su reinado con el rey de Portugal, su adversario, e por pacificar sus reinos, que estaban casi perdidos y enajenados, y después la conquista del reino de Granada e de Nápoles y de otras provincias e islas, no por eso dejaron de hacer el gran edificio de San Juan de los Reyes en la ciudad de Toledo y el monasterio de Santa Cruz en la ciudad de Segovia, y el monasterio de Santo Tomás en la ciudad de Ávila. Y las iglesias del reino de Granada. Y

con esto el gran hospital de Santiago en la ciudad de Compostela, para recibir los peregrinos que allí van de continuo de todas las partes de la cristiandad. E asimismo otras obras santas e pías, por las cuales se espera en el Señor que recibirán galardón e premio en el cielo.

»E así esperamos en el Señor que Vuestra Alteza, como estos gloriosos príncipes, no solamente no permitirá que las iglesias hayan de pagar décimas, mas antes les hará grandes limosnas, para que sean más honradas e servidas. Porque humildemente suplicamos a Vuestra Real Majestad en nombre de todos los que habemos dicho, que nos recibimos agravio de esta imposición de décima, que Vuestra Alteza sea servido que cese, e no quiera ni permita que sea demandada e confirme la palabra real del Católico Rey don Fernando por carta firmada de Vuestra Alteza, por la cual dice seamos ciertos que en sus bienaventurados días, ni en los de sus sucesores, no se imponga décima, ni subsidio, ni imposición en el estado eclesiástico de estos sus reinos de Castilla e de León, e de Granada. Porque con esta merced, nos partamos con mucha alegría de la presencia real de Vuestra Alteza para nuestras iglesias, magnificando el nombre de Vuestra Alteza, e se digan los oficios divinos en ellas como de antes se decían. En los cuales rogaremos por su vida y real estado, que sea acrecentado con el Imperio romano. Que creemos e ternemos firme esperanza en Dios nuestro Señor, que hoy Vuestra Sacra Majestad está eligido a él, para que sea verdadero abogado e defensor de la Santa Iglesia e de la libertad de ella, como lo habemos menester.»

XLVII

Los desabrimientos y dificultades con que el Emperador comenzó a reinar en Castilla, y otras partes. Levantamientos en Austria. Desatinos de los de Viena en Austria, semejantes a los que se hicieron en Castilla y Valencia. Un prior cartujo, capitán de sediciosos. A un tiempo andaban las alteraciones en España y Austria, y de una manera el mal. Perdición grande de Austria. Allana el Emperador a los de Austria con sola una carta

Parece que los principios del reino deste gran príncipe fueron pronóstico o anuncio de la trabajosa vida que tuvo con continuas guerras que le envejecieron y acabaron antes de tiempo. En España vimos el desabrimiento con que de muchos fue recibido, que hasta su proprio abuelo tuvo pensamientos de quitarle el reino y darlo al infante don Fernando; y el infante (si bien niño) no estuvo fuera de ello, engañado por algunos que, por particulares intereses, lo deseaban.

Ya que vino y fue recibido y jurado por rey, en sus barbas, como dicen, se le atrevieron algunos. Murmuraban desenvueltamente y aun fraguaban lo que él vio antes que saliese de Valladolid, como presto diremos. Pues en Austria, con la ausencia larga de su príncipe, sin miedo ni empacho se atrevieron. En Alemaña, aunque le habían eligido por su Emperador, con las novedades de Lutero ya sembradas en los corazones de los hombres, amenazaban grandes males y levantamientos, y no faltaban príncipes que en odio del nuevo Emperador los favorecían y alentaban.

En Austria, luego que el buen emperador Maximiliano murió, se comenzaron a inquietar. Y fue la causa que, como los testamentarios de Maximiliano, juntándose en Viena, abriesen el testamento, y viesen que dejaba por su heredero a su nieto Carlos, y las demás cosas prudentísimamente ordenadas, sola una les dio disgusto, y fue porque mandaba que los que tenían los oficios públicos no fuesen removidos dellos hasta tanto que uno de sus nietos estuviere en Austria y él los mudase y confirmase. Los que tenían puestos los ojos donde la ambición los llevaba, parecíales que el nuevo Emperador, rey de España, ocupado con el gobierno de ella y de los estados de Flandes, que tarde o nunca iría a Austria. Y que del infante don Fernando, que no tenía más que diez y siete años no cumplidos, no había que esperar, ni por qué temerlo.

Con esto se levantaron en Viena con voz y grita popular, y se pusieron en quitar los oficios de la justicia y gobierno de toda Austria a los que los tenían desde los tiempos del emperador Maximiliano; y los que tenían oficios menores, daban voces que quitasen las varas y gobierno a los que los tenían mayores, pensando de ascender y ser mejorados en ellos.

Y como se publicó por toda Austria el levantamiento de Viena, y ninguno de los corregidores ni otra justicia mayor tuviese autoridad para reprimir y quietar la furia del pueblo, acudieron muchos caballeros, que debieran favorecer la parte del príncipe; mas por ser mal intencionados y ambiciosos, añadieron fuego a fuego, y se arrimaron a los levantados, con que todo se enconó y llegó a punto de tomar las armas contra los leales y pacíficos.

Y viendo los leales que las fuerzas que tenían no bastaban para enfrenar aquel levantamiento, temiendo el peligro en que estaban de las vidas, se retiraron, huyendo de la furia popular, todos los gobernadores y gente principal de Viena a Neustatuen, que es una plaza muy segura y fuerte, llevando consigo sus mujeres y hijos y lo mejor de sus casas, recibiendo cuando se retiraron algunas notables injurias y baldones, que la gente común de Viena les hacía, agraviándolos con palabras y denuestos: tan ciego, torpe y bruto es el vulgo levantado.

Desterraron los gobernadores, y como si fueran archiduques de Austria, pedían cuentas de las rentas y gastos del Estado, y las mandaban traer ante sí, y se apoderaban de ellas. Proveían los oficios públicos como querían. Daban los magistrados y gobiernos, y lo mismo hacían de los beneficios eclesiásticos. Y, finalmente, todo lo sagrado y profano profanaban a su voluntad.

Eran los principales de la nobleza hasta sesenta hombres inquietísimos, eclesiásticos y seglares, de la manera que pasó en Castilla, que todos los hombres son unos; y lo que más debe admirar, que uno de ellos era prior de los monjes cartujos mauverbacenses, mal fraile y escandaloso, que saltando las claustros de su encerramiento, salió a ser caudillo de unos rebeldes y inquietos, y con verdades y mentiras alteraba y incitaba al ciego pueblo para hacer lo que hizo, y aun para otros atrevimientos mayores.

Juntáronse con las sesenta cabezas rebeladas algunos consejeros plebeyos, que con ira, odio e invidia contra los archiduques, blasfemaban. No tomaron las armas, mas con las lenguas los dos bandos al descubierto se herían, aunque vilmente, porque no hay arma más vil y infame que la lengua desmandada.

Destá manera divididos, siguiendo unos la fe y lealtad que debían a los archiduques, sus naturales señores, los otros la rebelión del pueblo y nuevos gobernadores, duraron casi dos años. Por manera que las comunidades de España y las de Austria fueron casi en un tiempo, aunque las de Austria comenzaron algo primero.

Llegó el atrevimiento de los de Austria a tanto, que enviaron a pedir al Emperador, estando en Barcelona, que quisiese confirmar las cosas que para el buen estado y gobierno de la república habían hecho, y las varas y oficios que de nuevo habían dado. Mas el Emperador les respondió de manera, que pudieron bien entender que sabía que era archiduque de Austria, y no ellos. Y cuando los rebelados de Austria entendieron que le habían elegido por Emperador, descayeron grandemente, y los que en el servicio de su príncipe habían, como fieles, perseverado, quedaron muy gozosos, esperando que el Emperador les había de agradecer sus servicios y lo que por él padecían. Mas como oyeron que en España se habían levantado las comunidades, y que el reino estaba puesto en armas contra su rey y contra la nobleza, desmayaron mucho los leales de Austria, y los levantados tomaron nuevos bríos y continuaron con mayor osadía su levantamiento. Pensaban que en España habían de prevalecer los comuneros, y que embarazarían al Emperador, para que en muchos años no pudiese pasar en Alemania.

Estaba con estos trabajos la provincia de Austria muy destruida, y puesta en gran peligro. No había en ella justicia, ni quien se atreviese a abrir la boca. Antes la necesidad apretaba a los buenos para que al rebelde, malo y tirano se le sujetasen y adulasen, besando las manos que deseaban ver cortadas por vivir. Y a los leales que se habían hecho fuertes en algunos lugares, ya que con armas no les podían dañar, con palabras feas, con cartas los afrentaban, y les fijaban libelos infamatorios, levantándoles mil falsedades que contra ellos fingían, y los derramaban por toda Austria y Alemania. dio sobre ellos la justicia de Dios, ya que faltaba en la tierra, y les sobrevino una pestilencia de landres tan dañosas, que murieron infinitos, y quedaron muchos lugares asolados, sin que se salvase un vecino.

No se sembraron los campos, pudrióse el pan de los graneros, y ratones y otras sabandijas comieron lo más, y muchas posesiones y heredades ricas se quedaron para quien las quiso entrar, por no tener dueño, que la peste lo abrasaba todo. No había ciudad ni villa ni castillo ni aldea ni granja donde no hubiese heridos de peste. Y con haber caído sobre ellos plaga semejante, era tanta la dureza de sus corazones, que no por eso cesaban en su tiranía y levantamiento. Duró así la gente de Austria, hasta que el Emperador partió de España. Y llegado en Alemania, estando en las Cortes de Wormes escribió una carta a los de Viena, con palabras tan graves y de tanto sentimiento, que les puso grandísimo temor, y les envió nuevos gobernadores, mandándoles que dejasen las varas que habían tomado, y obedeciesen a éstos, so pena de proceder contra los rebeldes y levantados, haciendo

justicia de ellos, y mandó que justiciasen algunas cabezas, y les confiscó los bienes, perdonando la multitud de los demás.

Duró este levantamiento de Austria desde este año de 1519 hasta el de 1521. Podemos entender que algún ángel malo inquietaba los vasallos del Emperador. pues a una. Y a un tiempo, y de una manera, se levantaron los de España, y los de Austria y Sicilia poco antes. Y después otros.

XLVIII

La gente baja que hubo en las comunidades de todas partes. Culpan al rey de Francia, que fue movedor de las comunidades

Muchas sospechas hubo del rey de Francia; no sé yo si de un príncipe tan grande y de tan alto y generoso corazón, se podía presumir trato tan bajo, que se cartease y quisiese valer de pellejeros, curtidores, sastres, zapateros, tundidores, cuchilleros y otros tales para hacer mal a quien nunca se le había hecho, antes querido y procurado su amistad, viniendo en medios que no le estaban bien, sólo por tener paz y amor con él. Es cierto poderosa la pasión, aunque sea en corazones reales.

Y viose claramente que el rey de Francia hacía todos los malos oficios que podía en odio del Emperador, porque habiéndose aderezado una gruesa armada, en que había trece galeras y más de sesenta navíos, con muy lucida gente de infantería y caballos, para que don Hugo de Moncada fuese contra las costas de Berbería, el rey de Francia en esta mesma sazón escribió y movió algunos tratos en Italia contra el Emperador. Y se le cogieron cartas, que vinieron a sus manos.

Y con pensamientos de mover los ánimos y voluntades de muchos en Nápoles y en Sicilia y ocupar aquel reino con color de hacer guerra a los infieles, envió al conde Pedro Navarro, que estaba en su servicio desde que fue preso en la batalla de Rávena, con una gruesa armada, con la cual vino a desembarcar muy cerca del dicho reino de Nápoles, a cuya causa fue necesario que don Hugo, con la suya, volviese a defender las costas de Nápoles y de Sicilia.

Y se disimuló con el rey de Francia, dándose el Emperador por no entendido a trueque de conservar la paz, porque le importaba pasar en Alemania a recibir la corona que instantemente le daban priesa que luego fuese. Y los españoles, que estaban hechos a gozar siempre de la presencia de su rey, llevaban muy mal que el Emperador quisiese tan presto ausentarse destos reinos.

XLIX

Quiso el rey de Francia estorbar que el Emperador se coronase. Vuelve el Emperador a Castilla año 1.520. Entra en Burgos. Convoca el Emperador Cortes para Santiago de Galicia

Tuvo aviso el Emperador de las diligencias que el rey de Francia hacía para estorbarle el ir a recibir la corona. Y lo que más le puso en cuidado fue que dijeron que se confederaba con el rey Enrico de Ingalaterra, y que para esto tenían concertadas unas vistas.

Llamábanle los príncipes del Imperio; pasábase el año, que ya estaba en fin de él, y había pareceres de que no saliese de Barcelona hasta la entrada del año siguiente, y casi se habían determinado en esto. Mas viendo lo que importaba la brevedad para atajar los disinius del rey de Francia, sin quererse más detener partió para Castilla, y aunque se detuvo algunos días en Aragón, llegó a Burgos en 19 de hebrero, año de 1520. Y esta fue la primera vez que entró en esta ciudad, donde su padre había muerto.

Fuele hecho en ella solemnísimo recibimiento, de arcos triunfales y otras invenciones, en que quiso mostrar esta insigne ciudad su grandeza, como siempre lo ha hecho. Y en los pocos días que el Emperador estuvo aquí, que fueron diez, se le hicieron muchas fiestas.

Y como viniese con la determinación que tengo dicha, desde el camino escribió cartas a las ciudades para que enviasen sus procuradores a las Cortes que en la ciudad de Santiago de Galicia quería tener, donde mandó que todos estuviesen juntos a 20 de marzo o principio de abril deste año de 1520, porque allí había mandado hacer su armada en el puerto de La Coruña, y por esto quería que las Cortes fuesen en Santiago, por ser aquél su camino.

Procuraron Xevres y otros que servían al Emperador que los procuradores que se nombrasen en las ciudades fuesen personas que fácilmente otorgasen lo que en Cortes se pidiese, porque no sucediese lo que en las Cortes pasadas de Valladolid, como queda dicho. Y así hicieron en Burgos los días que el Emperador allí estuvo brava instancia porque el regimiento nombrase procuradores a su voluntad. Y aunque entre los regidores hubo alguna discordia y competencia, sacaron por procuradores al comendador Garci Ruiz de la Mota, hermano del obispo Mota, de quien he dicho lo que valía y la parte que en todos los negocios era, y del Consejo del Emperador. En todas las ciudades del reino se recibieron las cédulas en que el Emperador les mandaba enviar sus procuradores para las Cortes de La Coruña.

Pero algunas no obedecieron, no queriendo dar los poderes como se les ordenaba y mandaba por las cédulas reales, y luego comenzaron a enconarse los ánimos y soltarse las lenguas apasionadamente.

L

Pide rehenes con mal pensamiento el rey de Francia al Emperador. Entra el rey en Valladolid. Don Pedro Girón

Supo el rey de Francia cómo el Emperador caminaba con esta priesa y determinación de pasar en Alemania. Y queriéndole embarazar y detener, porque no acababa de tragar la corona del Imperio más que si fuera de espinas, y por otros fines malos, mandó a su embajador, que era el señor de Lansuche, que requiriese allí al Emperador, que le diese rehenes para seguro de que cumpliría lo que estaba entre ellos capitulado del casamiento con la hija que tenía de un año, y que restituyese el reino de Navarra a don Enrique de la Brit, hijo de don Juan de la Brit, rey desposeído de Navarra. Y todos eran achaques y ocasiones que buscaba para mover la guerra.

El embajador hizo este requerimiento en forma y dio por escrito que si el Emperador no daba los dichos rehenes y restituía a Navarra, que de parte del rey de Francia daba por nulo y de ningún valor el dicho concierto y concordia de Noyon, y la rompía.

Y si bien esta demanda era injusta por no se haber capitulado en la paz de Noyon nada de lo que aquí el rey de Francia pedía, el Emperador, queriendo no romper la paz, respondió graciosamente, procurando conservar y entretener la paz con dulces y honestos medios. Y con esto despidió al embajador y tomó el camino para Valladolid, con pensamiento de seguir de ahí su viaje. Lo cual ya estaba público y sabido por toda España y se sentía gravemente.

Llegó el rey a Valladolid primero de marzo de 1520. Halló en él muchos grandes y caballeros de título del reino que con encarecimiento le suplicaban que no se fuese. Y don Pedro Girón, hijo del conde de Ureña, que traía pleitos, como dije, con el duque de Medina Sidonia, era un caballero de bravo corazón y atrevióse a decir al Emperador lo que adelante diré.